

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 28^a, en martes 30 de marzo de 1965

(Ordinaria: de 16.15 a 17.30 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MORALES ADRIASOLA

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE.

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- | | |
|---|------|
| 1.—Se acuerda la devolución de antecedentes personales, a petición del interesado | 2404 |
| 2.—La Cámara rinde homenaje a las víctimas del sismo que afectó a la zona central el domingo 28 recién pasado | 2404 |

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- | | |
|--|------|
| 1/2.—Mensajes, con los cuales S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes asuntos legislativos:
Proyecto de Acuerdo que aprueba el Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de Chile y el Gobierno del Reino de Bélgica, suscrito en Santiago el 27 de enero de 1965 | 2387 |
| Proyecto de ley que reemplaza el artículo 5º transitorio de la ley Nº 15.676, para transferir gratuitamente al Fisco un predio del Servicio Nacional de Salud destinado a la construcción del nuevo edificio del Instituto Comercial de Los Andes | 2387 |
| 3.—Oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que solicita permiso constitucional para que el señor Ministro de Relaciones Exteriores pueda ausentarse del territorio nacional | 2388 |
| 4/7.—Oficios de S. E. el Presidente de la República, con los que incluye en la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones los siguientes proyectos de leyes:
El que autoriza al Presidente de la República para transferir a sus actuales ocupantes los terrenos y casas que forman la población "Ruiz Tagle", de Santiago | 2388 |
| El que reemplaza el artículo 5º transitorio de la ley Nº 15.676, para transferir gratuitamente al Fisco un predio del Servicio Nacional de Salud destinado a la construcción del nuevo edificio del Instituto Comercial de Los Andes | 2389 |
| El que aprueba el Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre los Gobiernos de Chile y del Reino de Bélgica | 2389 |
| El que aprueba el Convenio de Migración entre los Gobiernos de Chile y Holanda | 2389 |
| 8.—Oficio del Senado, con el que comunica que ha insistido en algunas de las modificaciones introducidas por esa Corporación al proyecto de ley que crea la Comisión Revalorizadora de Pensiones de la Defensa Nacional y que esta Cámara había desechado | 2389 |
| 9.—Oficio del Senado, con el que comunica haber aceptado la proposición de esta Cámara para formar una Comisión Mixta de Senadores y Diputados destinada a resolver las dificultades producidas entre ambas ramas del Congreso Nacional, con motivo de las insistencias recaídas en puntos fundamentales del proyec- | |

	Pág.
to que modifica la ley N° 7.758, que creó el Colegio de Ingenieros Agrónomos, e indica los miembros que la integran	2390
10/12.—Oficios del Senado, con los que comunica que ha accedido al retiro de las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República a los proyectos de leyes que se señalan	2390
13/16.—Oficios del señor Ministro del Interior, con los que contesta los que se le dirigieron acerca de las siguientes materias:	
Problema de la alimentación infantil en la localidad denominada "Espíritu Santo", provincia de Coquimbo	2391
Problemas que afectan a la localidad de "Valle Hermoso", comuna de La Ligua	2391
Obras de adelanto comunal en Curanilahue y modificación de los límites de las comunas de Quinta Normal y Barrancas	2391
Construcción de un embalse en el departamento de Illapel	2392
17.—Oficio del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con el que contesta el que se le dirigió respecto a la prolongación de la Línea 20 de Taxibuses y de la Línea de Microbuses "Avenida Matta"	2392
18.—Oficio del señor Ministro de Hacienda, con el que da respuesta al que se le dirigió sobre prórroga del plazo de pago del impuesto a la renta en la zona carbonífera, especialmente en Curanilahue	2392
19/32.—Oficios del señor Ministro de Educación Pública, con los que contesta los que se le dirigieron acerca de las siguientes materias:	
Construcción de un Grupo Escolar en Inca de Oro, provincia de Atacama	2393
Construcción de un nuevo edificio para la Escuela de la localidad de La Vega, comuna de Vallenar	2393
Construcción de un Grupo Escolar en la esquina de las avenidas Ochagavía y Fernández Albano, en la comuna de La Cisterna.	2393
Creación de un establecimiento de enseñanza industrial en Ñuñoa	2394
Construcción de un local para el funcionamiento de la Escuela Punta Chile de Chacao, provincia de Chiloé	2394
Construcción de locales para las Escuelas N° 54 de Nayahué y N° 44 de la Isla Tac, provincia de Chiloé	2394
Construcción de un local para la Escuela N° 49 de Ancud	2395
Problemas que afectan a las escuelas de la provincia de Aconcagua	2395
Construcción de un edificio para la Escuela N° 3 de Curacautín	2395
Ampliación de la Escuela N° 34 de la población "Jaramillo", Compañía Baja, de La Serena	2395
Solución de diversos problemas educacionales de la provincia de Valparaíso	2396
Creación de una escuela en la población "Llano de Petorca", en	

	Pág.
la ciudad de Petorca, y construcción de un edificio para la Escuela de Tierras Blancas, departamento de Coquimbo	2396
33.—Oficio del señor Ministro de Justicia, con el que formula indicaciones al proyecto de ley que introduce modificaciones al Código Orgánico de Tribunales y al de Procedimiento Civil	2396
34.—Oficio del señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, con el que formula diversas observaciones sobre el alcance de una disposición del proyecto de ley que crea la Comisión Revalorizadora de Pensiones de la Defensa Nacional	2397
35/37.—Oficios del señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, con los que contesta los que se le dirigieron acerca de las siguientes materias:	
Entrega de los terrenos colindantes con la población Vicuña Mackenna Sur de Santiago para el funcionamiento de una escuela . .	2398
Restablecimiento de las Agencias que tenía el Servicio de Seguro Social en las localidades de Nogales e Hijuelas, provincia de Valparaíso	2398
Forma de aplicar el reajuste a los pensionados del Servicio de Seguro Social	2398
38/39.—Oficios del señor Ministro de Minería, con los que da respuesta a los que se le dirigieron acerca de las materias que se indican:	
Trabajos de la planta de concentración de minerales en la localidad de Carrera Pinto, provincia de Atacama	2399
Condiciones en que efectúa los contratos de arrendamiento de maquinarias la Empresa Nacional de Minería	2400
40/41.—Oficios del señor Contralor General de la República, con los que contesta los que se le dirigieron acerca de las siguientes materias:	
Designación de un Inspector de Servicios en la Empresa Municipal de Desagües de Valparaíso y Viña del Mar	2400
Visita de inspección al Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	2401
42/44.—Mociones con las cuales los señores Diputados que se indican inician los proyectos de leyes que se señalan:	
El señor Papic, que fija normas para la reconstrucción de los Libros y Registros de la Notaría y Conservador de Bienes Raíces de Maullín	2401
Los señores Clavel y Valente, que establece que el personal de obreros y empleados de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que haya servido anteriormente en el Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia o en otras empresas ferroviarias particulares, podrá computar dichos servicios para todos los efectos legales . .	2403
El señor Aravena, que concede pensión a doña Rosalía Albornoz Mendoza	2403
45.—Presentación	2403
46.—Comunicaciones	2403
47.—Cablegrama	2403

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El acta de la sesión 26ª, se declaró aprobada por no haber merecido observaciones.

El acta de la sesión 27ª, quedó a disposición de los señores Diputados.

—Dice así:

Sesión 27ª, Extraordinaria, en martes 23 de marzo de 1965. Presidencia de los señores Morales Adria-sofa y Sharpe. Se abrió a las 16 horas, 15 minutos, y asistieron los señores:

Accevedo P., Juan
 Aguilera B., Luis
 Allende U., Nicanor
 Aravena C., Jorge
 Ballesteros R., Eugenio
 Bucher W., Federico
 Bulnes S., Jaime
 Bunster C., Manuel
 Cademártori I., José
 Campusano Ch., Julieta
 Cancino T., Fernando
 Correa L., Salvador
 Da Bove O., Gastón
 De la Fuente C., Gabriel
 De la Presa C., Rafael
 Donoso V., Guillermo
 Dueñas A., Mario
 Errázuriz E., Carlos J.
 Fierro L., Fermín
 Flores C., Víctor
 Follert F., Carlos
 Foncea A., José
 Fuentes A., Samuel
 Galleguillos C., Víctor
 Galleguillos V., Florencio
 Godoy U., César
 González U., Carlos
 Guerra C., Bernardino
 Gumucio V., Rafael A.
 Hamuy B., Mario
 Holzapfel A., Armando
 Hübner G., Jorge Iván
 Hurtado O., Rubén
 Juliet G., Raúl
 Lavandero I., Jorge
 Lorca V., Alfredo
 Martín M., Luis
 Mercado I., Julio
 Millas C., Orlando

Momberg R., Hardy
 Monckeberg B., Gustavo
 Montes M., Jorge
 Morales A., Carlos
 Morales A., Raúl
 Muga G., Pedro
 Musalem S., José
 Ochagavía V., Fernando
 Osorio P., Eduardo
 Pantoja R., Luzberto E.
 Papic R., Luis
 Pareto G., Luis
 Peñafiel I., Juan
 Phillips P., Patricio
 Prado B., Ignacio
 Ramírez de la F.,
 Alfonso
 Reyes V., Tomás
 Riaseco V., Manuel
 Rivera B., Guillermo
 Rodríguez de L., Ana
 Rosales G., Carlos
 Sáez L., Mario
 Schaulsohn N., Jacobo
 Sharpe C., Mario
 Silva U., Ramón
 Stark T., Pedro
 Tagle V., Manuel
 Tuma M., Juan
 Urzúa A., Iván
 Urrutía de la S.,
 Ignacio
 Urrutía P., Juan L.
 Valdés L., Luis
 Valente R., Luis
 Valenzuela S., Ricardo
 Yrarrázaval L., Raúl
 Zepeda C., Hugo
 Zumaeta F., Alonso

El Secretario, señor Cañas Ibáñez, don Eduardo; el Prosecretario, señor Kaempfe Bordalí, don Arnoldo, y el Ministro de Justicia, señor Pedro J. Rodríguez.

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El acta de la sesión 25ª, celebrada en miércoles 17 del presente, de 16 a 19.15 horas, se declaró aprobada por no haber merecido observaciones.

El acta de la sesión 26ª, celebrada en jueves 18 del presente, de 16 a 19.15 horas, quedó a disposición de los señores Diputados.

CUENTA

Se dio cuenta de:

1º—Cuatro oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero, incluye en la actual legislatura extraordinaria de sesiones el proyecto de ley que autoriza la importación y libera de derechos la internación de un televisor donado a don Dioclesiano Alcantar e hijo.

Con el segundo, retira de la actual legislatura extraordinaria de sesiones el proyecto de ley que crea una plaza de Cónsul Particular Vitalicio, con sede de libre elección, que será servida por don Benjamín Subercaseaux Zañartu.

—Se mandaron tener presente y agregar a los antecedentes de los proyectos respectivos.

Con los dos restantes, comunica que ha resuelto retirar las observaciones formuladas, respectivamente, a los proyectos de ley, despachados por el Congreso Nacional que benefician a doña Margarita Aldunate Ugarte y a doña Elisa Alvarado viuda de Aránguiz.

—Quedaron en tabla.

2º—Cinco oficios del señor Ministro del Interior, con los que da respuesta a los que se le dirigieron, en nombre de los señores

res Diputados que se expresan, respecto de las materias que se indican:

Del señor Aspée, sobre instalación de un Retén de Carabineros en Rocuant Alto, comuna de Valparaíso;

Del señor Basso, relativo a la construcción de un cuartel de Carabineros en el lugar "Las Minas del Prado", sector de la Prefectura de Ñuble;

Del señor Gormaz, referente al problema existente entre los pobladores de "Paso Ancho" y el Fundo "Bellavista", en la provincia de Curicó;

Del señor Medel, acerca del desalojo de familias campesinas que ocupaban terrenos del fundo "Pilpilco Alto", ubicado en la provincia de Arauco; y

Del señor Urzúa, respecto de la instalación de un Retén de Carabineros en la parcela "La Esmeralda", de propiedad de la Corporación de la Reforma Agraria, ubicada en la localidad de Rosario.

3º—Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, con el que se refiere al que se le dirigió, en nombre del señor Brücher, sobre una investigación relacionada con las personas que trabajan en los puertos del litoral, utilizando el sistema denominado "medio pollo".

4º—Quince oficios del señor Ministro de Obras Públicas:

Con el primero, contesta el que se le envió en nombre de la Cámara, acerca de las obras de pavimentación en la ciudad de Lontué, comuna de Molina.

Con los siguientes, da respuesta a los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se indican, respecto de las materias que se expresan:

Del señor Acuña, sobre construcción del camino que une Puerto Octay con Frutillar, en la provincia de Osorno;

Del señor Aspée, referente al ensanche, reparación y mantención del camino de Quilpué a Colliguay, en la provincia de Valparaíso;

Del señor Bucher, relativo a la pavimentación de una calle de la localidad de

Estación Llanquihue, del departamento de Puerto Varas;

De la señora Campusano, referente a la construcción de un embalse en el estero Cunlagua, en la comuna de Salamanca;

Del señor Donoso, acerca de la aplicación del Tratado de la Zona de Libre Comercio, en lo que se refiere a las comunicaciones con los países limítrofes al nuestro;

Del señor Galleguillos, don Florencio, respecto a las obras de urbanización de la población Italia, en la comuna de Barrancas;

Del señor Hübner, sobre prolongación de la calle Paraguay de la comuna de Santiago;

Del señor Mercado, referente a la terminación del gimnasio del Club Deportivo "Atenas", de Coquimbo;

Del señor Millas, acerca de diversas familias que residen en el sector Pedro de Valdivia Sur, de la comuna de Ñuñoa;

Del mismo señor Diputado, respecto de la instalación de alcantarillado en diversos sectores de los departamentos Presidente Aguirre Cerda y San Bernardo;

Del señor Morales, don Raúl, sobre construcción de un gimnasio cerrado en la localidad de Dalcahue, provincia de Chiloé;

Del señor Pontigo, relativo a la ampliación de la red de agua potable hacia la población Canihuante, de la ciudad de Ovalle;

De los señores Checura y Valente, y de los señores Diputados pertenecientes al Comité Parlamentario del Partido Liberal, respecto a la instalación de agua potable y alcantarillado en las ciudades de Arica e Iquique; y

De la señora Campusano y del señor García, acerca del otorgamiento de títulos de dominio a los ocupantes de la población Los Canales, ubicada en la localidad de Vallenar, provincia de Atacama.

5º—Un oficio del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, con el que da respuesta al que se le envió, en nombre del

señor Gormaz, relacionado con irregularidades e incumplimiento de leyes sociales en diversos fundos de la provincia de Curicó.

6º.—Dos oficios del señor Ministro de Salud Pública, con los que contesta los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se indican, sobre las materias que se señalan:

Del señor Aspée, acerca de la instalación de una Clínica Médico-Dental en la Isla Juan Fernández, y

Del señor Ochagavía, relativo a la construcción de una Posta en Quetalmahue, departamento de Ancud.

—*Quedaron a disposición de los señores Diputados.*

7º.—Un informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, de origen en un Mensaje, que reemplaza el Arancel Aduanero.

8º.—Dos informes: uno de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y otro de la de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, de origen en un Mensaje, que introduce diversas modificaciones al Código Orgánico de Tribunales, sobre la competencia de los Juzgados de Letras de Menor Cuantía en lo Civil.

—*Quedaron en Tabla.*

9º.—Dos mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

La señora Enríquez, doña Inés, que libera de derechos la internación de diversos elementos destinados a la Cooperativa Agrícola y Lechera "Concepción" Limitada (COALCO), y

El señor Valente, que libera de toda clase de impuestos a los espectáculos públicos teatrales vivos, de cualquiera naturaleza.

—*Se mandaron a la Comisión de Hacienda.*

10.—Dos comunicaciones:

Con la primera, el señor Alcalde de la Municipalidad de San Miguel se refiere a la actuación del Jefe de la Plaza, Comandante de Aviación señor Walter Heit-

mann, durante la elección parlamentaria del 7 del mes en curso.

—*Se mandó tener presente y archivar.*

Con la segunda, el señor Alessandri, don Gustavo, solicita permiso constitucional para ausentarse del país por un plazo superior a 30 días.

11.—Una presentación, con la cual el señor Francisco Javier Contreras Ibáñez, solicita la devolución de los antecedentes acompañados al proyecto de ley que lo beneficia.

—*Quedaron en Tabla.*

RETIRO DE OBSERVACIONES

A proposición del señor Morales Adriasola (Presidente), por asentimiento unánime, se acordó acceder a la petición formulada por S. E. el Presidente de la República, en orden a retirar las observaciones formuladas a los proyectos de leyes, aprobados por el Congreso Nacional, que conceden beneficios a las siguientes personas:

- 1.—Doña Margarita Aldunate Ugarte, y
- 2.—Elisa Alvarado viuda de Aránguiz.

PERMISO CONSTITUCIONAL

Por asentimiento tácito, se acordó, a proposición de la Mesa, conceder el permiso constitucional solicitado por el H. Diputado don Gustavo Alessandri para ausentarse del país por un plazo superior a 30 días.

A proposición del señor Morales Adriasola (Presidente), por asentimiento tácito, se acordó acceder a la petición formulada por el señor Francisco Javier Contreras, en orden a devolverle los antecedentes acompañados a un proyecto de ley que le concede beneficios.

A proposición de la Mesa, por asentimiento unánime, se acordó suspender la sesión ordinaria que debe celebrar la Corporación el día de mañana y agregar los turnos de la Hora de Incidente de esa sesión a los de la sesión ordinaria que debe celebrarse el martes próximo, 30 del presente.

Se acordó, asimismo, por asentimiento unánime, incluir en la Tabla General del Orden del Día de las sesiones ordinarias próximas, los siguientes asuntos legislativos:

a) Proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales, en lo relativo a la competencia de los Juzgados de Letras de Menor Cuantía en lo Civil;

b) Proyecto de Acuerdo que aprueba el Convenio sobre Resguardo de Bosques Fronterizos, suscrito entre Chile y Argentina;

c) Proyecto de Acuerdo que aprueba el Convenio sobre Transporte Aéreo, suscrito entre Chile y Holanda;

d) Proyecto de Acuerdo que aprueba el Convenio sobre Cooperación Intelectual, suscrito entre Chile y Costa Rica, y

e) Proyecto de ley que modifica el Arancel Aduanero.

ORDEN DEL DIA

En primer lugar de la Tabla, en virtud de un acuerdo adoptado anteriormente por la Corporación, correspondió ocuparse del informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en la consulta formulada por la Sala, acerca de la forma de zanjar la dificultad creada con motivo de los acuerdos adoptados por el Congreso Nacional respecto de las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que autoriza la creación de Bancos de Fomento.

Puesto en discusión el informe usaron de la palabra los señores Schaulsohn (Di-

putado Informante), Donoso, Millas, Ballesteros y por la vía de la interrupción, el señor Reyes Vicuña.

Cerrado el debate y puesta en votación la conclusión del informe contenida en la parte final de él, que consiste en dirigir oficio al H. Senado, haciéndole presente que esta Corporación entiende que debe comunicarse al Presidente de la República el proyecto de ley que crea los Bancos de Fomento, con exclusión del artículo 17, en razón de que no hubo coincidencia en ambas ramas del Congreso Nacional para aprobar el veto substitutivo; pero, en atención de que aparece que no hubiere sido ese el espíritu del H. Senado y ante la imposibilidad de comunicar parcialmente este precepto, se solicita la aclaración pertinente, resultó aprobada por la unanimidad de 34 votos, con la abstención de los señores Diputados del Comité Comunista y del señor Dueñas.

CAMBIOS DE MIEMBROS DE COMISIONES

A proposición del señor Morales Adriasola (Presidente), se acordó dar cuenta de inmediato, de los siguientes cambios de miembros de Comisiones, los que puestos en votación, resultaron aprobados por asentimiento unánime:

Constitución, Legislación y Justicia

Se aceptó la renuncia del señor Teitelboim y se designó, en su reemplazo, al señor Millas.

Hacienda

Se aceptó la renuncia del señor De la Presa y se designó, en su reemplazo, al señor Lavandero.

Minería e Industria

Se aceptó la renuncia del señor Musalem y se designó, en su reemplazo, al señor Argandoña.

A proposición del señor Morales Adria-sola (Presidente), por asentimiento tácito, se acordó designar Presidente Accidental al señor Sharpe.

HORA DE INCIDENTES

El primer turno correspondió al Comité Radical, el que no usó de su tiempo.

A continuación, correspondió al Comité Liberal.

En este tiempo usó de la palabra el señor Guerra, quien se refirió a diversos problemas de orden laboral, previsional y regional.

Durante su intervención el señor Diputado solicitó que se dirigieran, en su nombre, los siguientes oficios:

A los señores Ministros de Hacienda y de Economía, Fomento y Reconstrucción, con el objeto de que se sirva adoptar las medidas necesarias para que se proceda al pronto pago del beneficio de reajuste de las pensiones de jubilación, establecido en el artículo 6º de la ley Nº 15.388 al personal jubilado de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con el objeto de que se proceda a encasillar como empleados y pagar la respectiva renta, al personal de choferes del ferrocarril de Arica a La Paz.

Al mismo señor Ministro, con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva adoptar las medidas necesarias para que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de la ley Nº 14.999, sobre Escala Única del Personal Ferroviario, en orden a construir 100 casas en la ciudad de Iquique para el personal ferroviario;

Al señor Ministro de Agricultura, con el objeto de que se sirva disponer se designe a un funcionario de la Dirección de Pesca y Caza para que estudie en el puer-to de Iquique los problemas que afectan a los pescadores artesanales que trabajan en las caletas pesqueras "Cavanca" y "El Colorado".

Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con el objeto de que se sirva adoptar las medidas necesarias para que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado pague a la totalidad del personal jubilado ferroviario que estaba en servicios en el Ferrocarril de Arica a La Paz, para la inauguración de esa vía, en el año 1913, la bonificación especial del 30% que le fue concedida por ley.

Al señor Ministro del Trabajo, con el objeto de que se sirva adoptar las medidas necesarias para que se acoja la petición de mejoramiento económico del 45% formulada por el personal de empleados y obreros de la Oficina Salitrera "Victoria", provincia de Tarapacá.

Al señor Ministro de Educación Pública, con el objeto de que se sirva dar preferencia en la provisión de cargos vacantes en la enseñanza en la provincia de Tarapacá, al personal de profesores normales egresados de la Escuela Normal de esa provincia.

En seguida, usó de la palabra el señor Donoso, quien se refirió a la situación aflictiva en que se encuentra la agricultura y en especial, la vitivinicultura de la provincia de Talca.

Solicitó el señor Diputado que se transmitieran sus observaciones, en su nombre, a lo que adhirió el señor Ochagavía, a los señores Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción, de Hacienda y de Agricultura, con el objeto de que se sirva acoger las peticiones contenidas en ellas.

El turno siguiente perteneció al Comité Conservador Unido. El señor Hübner usó de la palabra para referirse a la situación política actual y a los resultados de las últimas elecciones parlamentarias.

En seguida, usó de la palabra el señor Ochagavía, quien se ocupó de analizar las conclusiones del dictamen del fiscal de Aviación señor Julio Tapia Falk, sobre el accidente del avión LAN 404.

Solicitó el señor Diputado que se dirigiera oficio, en su nombre, a lo que adhirió el señor Hübner, a la Contraloría Ge-

neral de la República, con el objeto de que se investigue las razones por las cuales la Línea Aérea Nacional mantuvo en su cargo "excedido de los límites de horas de vuelo" al piloto señor Mario Bustamante y al copiloto y si existen otros casos análogos.

El Comité Demócrata Cristiano no hizo uso de su tiempo.

El turno siguiente correspondió al Comité Comunista.

Usó de la palabra el señor Montes, quien se refirió a la conveniencia de proceder a la parcelación del fundo "Guaro" ubicado en la provincia de Concepción, de propiedad de doña Julia Baquedano Baquedano.

Solicitó el señor Diputado que se transcribieran sus observaciones, en su nombre y del Comité Comunista, a S. E. el Presidente de la República, con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva tomar conocimiento de la presentación formulada por un grupo de campesinos de la localidad de Magdalena, de la provincia de Concepción, relativa a la necesidad de expropiar el fundo "Guaro" y adoptar las medidas que se proponen en la referida comunicación.

En seguida, el señor Diputado solicitó que se dirigiera oficio, en su nombre, a S. E. el Presidente de la República, con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva adoptar las medidas necesarias para que se mantenga sólo por un año más en su trabajo, al inquilino Ismael González González, de 64 años de edad, que trabaja desde hace 18 años en la hacienda Quilteu, de la Sociedad Agrícola Forestal, de Concepción, el que perderá el derecho a acogerse a jubilación a los 65 años de edad por el Servicio de Seguro Social por haber sido despedido por el empleador.

A continuación, el señor Montes se refirió a la situación económica y condiciones de vida en que se encuentran los trabajadores del carbón.

PETICIONES DE OFICIOS

En conformidad con el artículo 173 del

Reglamento, los señores Diputados que se indican, solicitaron que se enviaran, en sus respectivos nombres, los siguientes oficios:

El señor Dueñas, al señor Ministro de Obras Públicas, para que se sirva destinar fondos para la terminación del camino que une a San Javier con Panimávida;

La señora Enríquez, a S. E. el Presidente de la República para que se sirva incluir en la actual legislatura Extraordinaria, el proyecto de ley que concede franquicias aduaneras a la internación de diversas especies destinadas a la Cooperativa Agrícola y Lechera Concepción Limitada;

El señor Flores, al señor Ministro del Interior, para que se sirva otorgar al personal de empleados y obreros de la provincia de Ñuble, una gratificación de zona;

El mismo señor Diputado, al señor Ministro de Hacienda, para que se sirva considerar la posibilidad de crear agencias del Banco del Estado en las localidades de Coihueco y El Carmen, de la provincia de Ñuble;

El señor Montes, al señor Ministro de Salud Pública, para que se sirva ordenar se le haga llegar copia del examen de alcoholemia que se le practicara en el Hospital Regional de Concepción, el 16 de agosto de 1964;

El señor Morales, don Raúl:

Al señor Ministro de Educación Pública, para que se sirva disponer los fondos necesarios para la construcción de una sala de clases en la Escuela N° 32 de Ancud y para la terminación del local de la Escuela N° 5, de la misma localidad;

Al mismo señor Ministro, para que se sirva estudiar la posibilidad de crear una escuela primaria en el sector Juste de la comuna de Ancud;

Al mismo señor Ministro, para que se sirva ordenar la construcción de un nuevo local para la Escuela N° 26, de Queler, provincia de Chiloé;

Al señor Ministro de Obras Públicas, para que se sirva ordenar la construcción de un muelle en Guapilacui, provincia de Chiloé;

Al mismo señor Ministro, para que se sirva consultar los fondos necesarios para la construcción del camino de Queler a Morro Lobos, en la misma provincia;

Al mismo señor Ministro, para que se sirva ordenar la construcción de un camino de Queler a el Estero de Cuitad, en la misma provincia;

Al mismo señor Ministro, para que se sirva disponer fondos para la construcción de una rampla en el puerto de Choen y para la terminación del camino Aucar-Choen-Río Colo, en la provincia de Chiloé;

Al mismo señor Ministro, para que se sirva ordenar la terminación del Camino Norte de "Morro-Lobo" a la Escuela N° 63, del mismo lugar, en dicha provincia;

Al mismo señor Ministro, para que se sirva disponer la construcción del camino Agüi-Guapilacui, en la misma provincia;

Al señor Ministro de Salud Pública, para que se sirva ordenar la instalación de una Posta de Primeros Auxilios en la isla Apiao, en dicha provincia;

Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, para que se sirva estudiar la posibilidad de instalar un Almacén de la Empresa de Comercio Agrícola en el distrito de Las Guaitecas, de la comuna de Quellón;

El señor Pantoja, al señor Ministro del Interior, para que se sirva ordenar al Alcalde de Valparaíso, el envío de todos los antecedentes funcionarios de los empleados de dicho Municipio;

El señor Oyarzún, al señor Ministro de Obras Públicas, para que se sirva disponer la entrega de una camioneta para que sirva las necesidades de la Delegación de Obras Sanitarias de Quilpué;

El señor Papic, al señor Ministro de Educación Pública, para que se sirva disponer de fondos para la reparación de la escuela particular N° 166, "Puquiñe Alto", de la comuna de Lanco;

El señor Pontigo:

Al señor Ministro del Interior, para que se sirva disponer fondos del 2% constitucional para dotar de zapatos y delantales y otros útiles, a los estudiantes de la provincia de Coquimbo;

Al señor Ministro de Obras Públicas, para que se sirva disponer de fondos para realizar diversas obras camineras en la provincia de Coquimbo;

El señor Ríoseco, al señor Ministro de Educación Pública, para que se sirva disponer la compra de un terreno para reubicar a la Escuela N° 6 de La Laja;

El señor Sáinz, al señor Ministro de Salud Pública, para que se sirva disponer la ampliación y dotación del Hospital de Los Andes;

El señor Teitelboim, al señor Ministro de Trabajo y Previsión para que se sirva informar acerca de la resolución recaída en el expediente de calificación N° 97, caratulado "Hernán Miranda y Otros".

El señor Valente:

Al señor Ministro del Interior para que se sirva disponer la creación de un Retén de Carabineros en el sector Nueva Esperanza de la población San José, de Arica;

Al mismo señor Ministro, para que se sirva destinar medios y fondos para el normal funcionamiento de la ambulancia que presta servicios en el valle de Camiña;

Al señor Ministro de Educación Pública, para que se sirva ordenar la creación de una Escuela Nocturna, anexa a la Escuela N° 35, de San José, en la ciudad de Arica;

Al señor Ministro de Justicia, para que se sirva disponer la creación de un Juzgado de Menores con atención de asistentes sociales, en la localidad de Arica;

Al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, para que se sirva disponer una amplia investigación en la Empresa Salitrera Victoria, donde no se daría cumplimiento a las disposiciones legales vigentes;

Al mismo señor Ministro, para que se sirva adoptar las medidas necesarias para mejorar las condiciones de vida, trabajo y remuneraciones, de los obreros del Valle de Camarones, en el departamento de Arica;

Al mismo señor Ministro, para que se sirva investigar y adoptar las medidas necesarias con el objeto de que las industrias pesqueras establecidas en Pisagua, cumplan con las disposiciones legales vigentes;

Al mismo señor Ministro, para que se sirva ordenar una amplia investigación en la Industria Nissan Motor Co., instalada en Arica, quien no daría cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de trabajo;

Al señor Ministro de Hacienda, para que se sirva adoptar las medidas necesarias con el objeto de facilitar a los taxistas de Arica los trámites aduaneros que deben realizar cuando salen con pasajeros fuera de la zona de restricción;

Al señor Ministro de Salud Pública, para que se sirva ordenar la construcción de una Posta de Primeros Auxilios definitiva en el pueblo de Camiña, departamento de Pisagua;

Al mismo señor Ministro, para que se sirva ordenar una amplia investigación en el Hospital de Arica, donde estarían ocurriendo numerosas irregularidades administrativas y profesionales;

Al señor Ministro de Obras Públicas, para que se sirva ordenar la reparación de diversos caminos ubicados al interior de la ciudad de Iquique;

El señor Yrarrázaval:

Al señor Ministro del Interior, para que se sirva ordenar la instalación de alumbrado eléctrico en la localidad de El Tallo, departamento de Maullín;

Al señor Ministro de Defensa Nacional, para que se sirva ordenar la pronta terminación de la Gobernación Marítima, en los terrenos de la antigua Base Naval de

Puerto Montt y para que se sirva habilitar un aeródromo en Llamada Grande;

Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, para que se sirva ordenar la dotación de embarcaciones que sirvan al turismo que se realiza en el Lago Llanquihue;

Al mismo señor Ministro, para que se sirva ordenar la construcción de un desvío en Alto La Paloma para embarque de ganado y granos;

Al mismo señor Ministro, para que se sirva ordenar la concesión de franquicias y ayudas a la Cooperativa de Pescadores "Caremapecu Ltda."

Al señor Ministro de Educación Pública, para que se sirva ordenar la construcción de un nuevo local para la Escuela N° 37, en Salto Chico, provincia de Llanquihue;

Al mismo señor Ministro, para que se sirva proporcionar recursos para reparaciones a la Escuela Particular N° 4 de Calbuco;

Al señor Ministro de Obras Públicas, para que se sirva ordenar la construcción de un estadio cerrado en Maullín;

Al mismo señor Ministro, para que se sirva ordenar reparaciones en los caminos de la zona de Llico;

Al mismo señor Ministro, para que se sirva ordenar la pronta terminación de los trabajos de urbanización de la Población Philippi, de Puerto Varas;

Al mismo señor Ministro, para que se sirva ordenar la reparación del camino de Fresia a Ñapeco.

Por haber llegado la hora de término de la sesión, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento, se levantó ella a las 18 horas y 19 minutos.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

El 27 de enero del año en curso se suscribió en Santiago, un Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Reino de Bélgica, mediante el cual se establecen las bases de una cooperación técnica y científica, cuyas modalidades y financiamiento serán definidos posteriormente por medio de acuerdos complementarios.

Dentro de los límites fijados por el citado instrumento internacional, esta cooperación se efectuará por medio de expertos, técnicos y otros especialistas que, en general, aportarán sus conocimientos y experiencias, intercambiando a la vez informaciones técnicas y científicas.

Asimismo, los Gobiernos contratantes organizarán su cooperación en el campo de formación del personal profesional, técnica y científica, principalmente mediante la concesión de becas de estudio y de perfeccionamiento o por cualquier otro medio que se determine de común acuerdo.

El Gobierno del Reino de Bélgica, mediante el mencionado convenio internacional, ha adquirido el compromiso de considerar su participación en ciertos proyectos bilaterales o multilaterales de cooperación, poniendo a disposición de Chile, especialmente en el campo de la promoción popular y del desarrollo comunitario, instalaciones y bienes de equipo, escogidos entre las inversiones de orden público, social o educativo, sin rentabilidad directa, o bien entre las inversiones industriales o agrícolas que tengan el carácter de instalaciones pilotos.

Para hacer más efectiva esta cooperación, el Gobierno de Chile ha resuelto conceder todas las franquicias aduaneras y

tributarias que faciliten la colaboración belga y que, por otra parte, son usuales en este tipo de convenios.

Al concertarse este Convenio se ha tenido presente la necesidad de contar con una asistencia técnica altamente calificada, como lo es la ofrecida por el Reino de Bélgica y que, evidentemente, será de gran utilidad para el desarrollo de nuestro país.

Las razones que he manifestado a Vuestras Señorías señalan a este Convenio como un instrumento de gran eficacia dentro de la colaboración internacional, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44, número dos, de la Constitución Política del Estado y en el Artículo VII del Convenio, tengo el honor de someter a Vuestra aprobación el siguiente

Proyecto de Acuerdo:

“*Artículo único.*—Apruébase el Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Reino de Bélgica, suscrito en Santiago el 27 de enero de 1965”.

(Fdo.): *Eduardo Frei M.—Gabriel Valdés S.*”

2.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

El Servicio Nacional de Salud, en su calidad de continuador legal de la ex Junta de Beneficencia de Los Andes, es dueño de un predio ubicado en esa ciudad, calle Freire esquina con calle Rancagua, inscrito a fojas 153 vta. N° 260 del Registro de Propiedad del año 1938 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes.

Esta propiedad formaba parte de una de mayor extensión a la que el Servicio Nacional de Salud permutó al Fisco un sector, el comprendido en la esquina de la Avenida Independencia con calle Freire, de conformidad a la autorización otorgada por las leyes N°s 11.128 y 14.864, a fin

de que se destinara al Ministerio de Educación Pública, para el funcionamiento del Instituto Comercial de Los Andes.

La necesidad de ir a la pronta construcción de un nuevo edificio para el Instituto Comercial de Los Andes y como el predio que actualmente ocupa es insuficiente en cuanto a su extensión, hizo necesario solicitar del Honorable Congreso Nacional su autorización para traspasar la actual propiedad del Servicio Nacional de Salud al Ministerio de Educación Pública para ser destinada a esos fines, lo que se pretendía mediante la aprobación y promulgación del artículo 5º transitorio de la ley N° 15.676, publicada en el "Diario Oficial" de 28 de septiembre de 1964.

Lamentablemente, por un error en la individualización del predio, la propiedad que se ordenó traspasar en el artículo 5º transitorio de la ley N° 15.676 es la misma que el Servicio Nacional de Salud ya había permutado al Fisco y que se encuentra destinada al funcionamiento del Instituto Comercial de Los Andes, es decir, la ubicada en la esquina de Avenida Independencia con calle Freire de esa ciudad. Por otra parte, también es errónea la inscripción de dominio citada en la ley, ya que la propiedad del Servicio Nacional de Salud conserva su inscripción original de fojas 153 vta. N° 260 del Registro de Propiedad del año 1938 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes.

Si bien no cabe duda de que el espíritu fue traspasar al Ministerio de Educación Pública la propiedad perteneciente al Servicio Nacional de Salud, situada en la esquina de las calles Freire con Rancagua, de la ciudad de Los Andes, el error en su individualización hace inaplicable el artículo 5º transitorio de la ley N° 15.676, por lo que es indispensable la aprobación de una ley aclaratoria para poder destinar la totalidad de estos terrenos a la construcción de un nuevo edificio para el Instituto Comercial y así dar satisfacción a

los justos anhelos de los habitantes de la ciudad de Los Andes.

En mérito de los antecedentes expuestos, vengo en someter a la consideración de Vuestras Señorías, el siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo único.—Reemplázase el artículo 5º transitorio de la ley N° 15.676, publicada en el Diario Oficial de 28 de septiembre de 1964 por el siguiente: "Transfiérese gratuitamente al Fisco para ser destinado a la construcción del Instituto Comercial de Los Andes la propiedad perteneciente al Servicio Nacional de Salud, ubicada en la ciudad de Los Andes, calle Freire esquina de calle Rancagua y que se encuentra inscrita a fojas 153 vta. N° 260 del Registro de Propiedad del año 1938, del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes".— (Fdo.): *Eduardo Frei M.—Hugo Trivelli F.*"

3.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"N° 10.— Santiago, 23 de Marzo de 1965.

Conciudadanos de la Cámara de Diputados:

En virtud de lo dispuesto en la letra b) del artículo 39 de la Constitución Política del Estado tengo el honor de solicitar a la Honorable Cámara de Diputados el permiso constitucional a fin de que el Ministro de Relaciones Exteriores don Gabriel Valdés, pueda ausentarse del territorio nacional en visita oficial a la República Argentina, a contar del 7 de abril de 1965.— (Fdo.): *Eduardo Frei M.—Gabriel Valdés.*"

4.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"N° 00128.—Santiago, 24 de marzo de 1965.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he resuelto incluir, entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional en el actual Período Extraordinario de Sesiones, el proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para transferir a sus actuales ocupantes, los terrenos y casas que forman la Población Ruiz Tagle, de Santiago (Boletín N° 21.065 del Honorable Senado).

Dios guarde a V. E.—(Fdo.) : *Eduardo Frei M.—Bernardo Leighton G.*”

5.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“N° 00133.—Santiago, 26 de marzo de 1965.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he resuelto incluir entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional en el actual período Extraordinario de Sesiones, el Proyecto de Ley contenido en el Mensaje N° 1 del Ministerio de Tierras y Colonización, adjunto, que reemplaza el artículo 5° transitorio de la ley N° 15.676, publicada en el Diario Oficial de 28 de septiembre de 1964.

Dios guarde a V.E.—(Fdo.) : *Eduardo Frei M.—Bernardo Leighton G.*”

6.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“N° 00132.—Santiago, 26 de marzo de 1965.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he resuelto incluir entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional en el actual Período Extraordinario de Sesiones, el proyecto contenido en el Mensaje N° 9 del 23 de

marzo de 1965 del Ministerio de Relaciones Exteriores que aprueba el Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Reino de Bélgica.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.) : *Eduardo Frei M.—Bernardo Leighton G.*”

7.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“N° 00131.—Santiago, 26 de marzo de 1965.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he resuelto incluir entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional en el actual Período Extraordinario de Sesiones el proyecto que aprueba el Convenio de Migración suscrito entre los Gobiernos de Chile y Holanda el 28 de mayo de 1962. (Boletín N° 9.917 de la Honorable Cámara de Diputados).

Dios guarde a V. E.— (Fdo.) : *Eduardo Frei M.—Bernardo Leighton G.*”

8.—OFICIO DEL SENADO

“N° 8297.—Santiago, 23 de marzo de 1965.

El Senado ha tenido a bien no insistir en la aprobación de las modificaciones que introdujo al proyecto de ley que crea la Comisión Revalorizadora de Pensiones de la Defensa Nacional, y que esa Honorable Cámara ha desechado, con excepción de las siguientes, en cuya aprobación ha insistido:

Artículo 9°

La que tiene por objeto reemplazar, en este inciso, la frase “sometida a la fiscalización exclusiva de la Contraloría General de la República”, por la siguiente: “sometida exclusivamente a la fiscaliza-

ción de la Superintendencia de Seguridad Social.”.

Las que tienen por objeto consultar los artículos nuevos, signados con los números 24 y 29.

Lo que tengo a honra decir a V. E. en contestación a vuestro oficio N° 5.584, de fecha 18 del actual.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—(Fdos.): *Angel Faivovich Hitzcovich.—Pelagio Figueroa Toro.*”

9.—OFICIO DEL SENADO

“N° 8298.—Santiago, 23 de marzo de 1965.

El Senado acordó acceder a la invitación de esa Honorable Cámara para formar una Comisión Mixta de Senadores y Diputados que proponga la forma y modo de resolver las dificultades producidas entre ambas ramas del Congreso Nacional, con ocasión de la discusión del proyecto que modifica la ley N° 7.758, que creó el Colegio de Ingenieros Agrónomos, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado.

Con este motivo, designó a los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, Honorables Senadores señores Francisco Bulnes, Fernando Alessandri, Humberto Alvarez, Tomás Pablo y Carlos Contreras, para que la integren en representación de esta Corporación.

Lo que tengo a honra decir a V. E. en contestación a vuestro oficio N° 5.535, de fecha 30 de diciembre de 1964.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—(Fdos.): *Angel Faivovich. Hitzcovich.—Pelagio Figueroa Toro.*”

10.—OFICIO DEL SENADO

“N° 8299.—Santiago, 23 de marzo de 1965.

El Senado ha tenido a bien acceder al retiro de las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Curanilahue para contratar empréstitos.

Lo que tengo a honra decir a V. E. en contestación a vuestro oficio N° 5.566, de fecha 26 de enero ppdo.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—(Fdos.).—*Angel Faivovich Hitzcovich.—Pelagio Figueroa Toro.*”

11.—OFICIO DEL SENADO

“N° 8.301.—Santiago, 23 de marzo de 1965.

El Senado ha tenido a bien acceder al retiro de las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Ránquil para contratar empréstitos.

Lo que tengo a honra decir a V. E. en contestación a vuestro oficio N° 5.567, de fecha 26 de enero ppdo.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—(Fdos.): *Angel Faivovich Hitzcovich.—Pelagio Figueroa Toro.*”

12.—OFICIO DEL SENADO

“N° 1672.—Santiago, 23 de marzo de 1965.

El Senado ha tenido a bien acceder al retiro de las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que beneficia a doña Ema Alvarez viuda de Becerra e hijos.

Lo que tengo a honra decir a V. E. en contestación a vuestro oficio N° 5.568, de fecha 26 de enero ppdo.

Devuelvo los antecedentes respectivos Dios guarde a V. E.—(Fdos).: *Angel Faivovich Hitzcovich.—Pelagio Figueroa Toro.*”

13.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“Nº 831. — Santiago, 26 de marzo de 1965.

Tengo el honor de referirme a la nota de V. E. Nº 14.755, fechada el 3 de enero último, dirigida a esta Secretaría de Estado a petición de la Honorable Diputada señora Julieta Campusano Chávez, quien se refiere al grave problema que existe sobre alimentación infantil, en la localidad denominada “Espíritu Santo”, de la provincia de Coquimbo.

Al respecto, el Ministerio de Salud Pública ha enviado a este Departamento de Estado el oficio Nº 461, de fecha 18 de marzo en curso, por medio del cual manifiesta que con el objeto de solucionar a la mayor brevedad el problema en referencia, se ha oficiado a la II Zona del Servicio Nacional de Salud, ordenándole se entregue a la citada localidad, la leche que le corresponde a los beneficiarios controlados por el mencionado Servicio.

Es cuanto puedo informar a V. E. sobre el particular, agradeciéndole se sirva ponerlo en conocimiento de la Honorable Parlamentaria solicitante.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Bernardo Leighton Guzmán*”.

14.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“Nº 819.—Santiago, 25 de marzo de 1965.

Por oficio Nº 14.312, de 30 de diciembre de 1964, V. E., a petición del Honorable Diputado don Eduardo Osorio, tuvo a bien solicitar a esta Secretaría de Estado que se adoptaran las medidas necesarias tendientes a obtener que se solu-

cionen diversos problemas que afectan a la localidad de Valle Hermoso.

Al respecto, cúmpleme remitir, para su conocimiento y el del Honorable Parlamentario mencionado, copia de los oficios Nºs. 216, de 1º de marzo en curso, y 798, de 5 de febrero último, por los que las Direcciones de Riego y Obras Sanitarias, respectivamente, informan sobre el particular.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): *Bernardo Leighton Guzmán*”.

15.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“Nº 832. — Santiago, 26 de marzo de 1965.

Por providencia Nº 10, de 20 de enero último, la Secretaría General de Gobierno ha enviado a este Ministerio los oficios Nºs. 14.452 y 14.426, de 8 y 11 de enero del presente año, por los cuales V. E. —a petición de los Honorables Diputados señores Fermín Fierro y Florencio Galleguillos—, solicita se pongan fondos a disposición de la Municipalidad de Curanilahue para la ejecución de obras de adelanto en la comuna y se modifiquen los límites de las comunas de Quinta Normal y Barrancas, respectivamente.

Sobre el particular, tengo el agrado de manifestar a V. E. que, por oficio de este Departamento de Estado Nº 68, de 13 del mismo mes, se recabó de la Secretaría General de Gobierno la ejecución de los trámites procedentes con el objeto de que retirara del Honorable Congreso Nacional el Proyecto de Ley que autoriza a la Municipalidad de Curanilahue para contratar empréstitos, para su posterior promulgación, por cuanto primitivamente había sido vetado por el Ejecutivo dicho proyecto.

En el proyecto de ley en referencia, se contemplan recursos por la cantidad de Eº 112.500, destinados a diversas obras en beneficio de la comuna de Curanilahue.

Con relación a la petición de modificación de los límites de las comunas de Quinta Normal y Barrancas, el Servicio Nacional de Estadística y Censos, por nota N° 983, de 2 del actual, ha informado a este Departamento de Estado que, no obstante estimar necesaria dicha petición, no es conveniente “abordar una situación local, parcializada, ya que ella se hace necesaria para el conjunto de comunas que integran la ciudad de Santiago y no se podrá solucionar sin considerar la situación general mencionada”. Agrega que, “con este propósito, se iniciarán próximamente los estudios pertinentes para actualizar y modificar los actuales límites intercomunales”.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): *Bernardo Leighton Guzmán*”.

16.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“N° 830.—Santiago, 26 de marzo de 1965.

Referente a los oficios N°s. 13.839 y 13.844, de 28 de noviembre del año recién pasado, que V. E. tuvo a bien enviar a este Departamento de Estado a petición de los Honorables Diputados Hugo Zepeda Coll y Cipriano Pontigo Urrutia y la Honorable Diputada doña Julieta Campusano Chávez, sobre la conveniencia de construir un embalse en el Departamento de Illapel, para aumentar las superficies agrícolas explotables en la zona, me es grato remitir a V. E., para su conocimiento y el de los Honorables parlamentarios citados, copia del oficio N° 200, de 23 de febrero del año en curso, por el cual la Dirección de Riego del Ministerio de Obras Públicas ha informado sobre el particular.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.): *Bernardo Leighton Guzmán*”.

17.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

“N° 249.—Santiago, 27 de marzo de 1965.

En respuesta al oficio N° 14.552, de esa Honorable Cámara, dirigido a esta Secretaría de Estado a petición del Honorable Diputado don Ismael Pereira Lyon, me permito manifestar a Su Señoría que no es posible por el momento acceder a las prolongaciones indicadas en el referido oficio, línea 20 de taxibuses “Eduardo Castillo-Población Arauco” y de microbuses “Avenida Matta”, ya que ello significaría desmejorar notoriamente las frecuencias de las líneas señaladas, por la escasez de vehículos que se observa en todos los servicios de movilización colectiva.

El Supremo Gobierno está preocupado de solucionar este problema que es de carácter general y para su estudio se ha formado una Comisión encargada de racionalizar los servicios, haciendo una mejor distribución de ellos.

Dios guarde a US.— (Fdo.): *Domingo Santa María*”.

18.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

“N° 343.—Santiago, 23 de marzo de 1965.

Ha recibido esta Secretaría de Estado su oficio N° 14.315, del año pasado, en el que solicita se prorrogue el plazo para el pago del impuesto a la renta en la zona carbonífera, especialmente en Curanilahue, en atención a las razones que indica.

Al respecto, y de acuerdo con lo manifestado por el Servicio de Impuestos Internos, cúpleme informar a V. E. que tratándose de una situación actual, seguramente la prórroga solicitada se refiere al impuesto a la renta que debió cancelarse durante el curso del año 1964. En este caso, estando los plazos vencidos no podría concederse prórrogas para el pago del tributo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 del Código Tributario.

La solución al problema planteado podría ser que los contribuyentes morosos

de la zona mencionada suscribieran convenios de pago con el Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos, condonándoseles los intereses y demás recargos de la mora, pero esta dispensa sería materia de ley, por cuanto, seguramente, las deudas pendientes deben corresponder a impuestos completos, y no a diferencias determinadas por el Servicio de Impuestos Internos, por lo que no se podría hacer uso de la facultad de los Directores Regionales para condonar administrativamente dichos recargos.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Sergio Molina Silva*".

19.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

"Nº 717.—Santiago, 24 de marzo de 1965.

Doy respuesta al oficio que esa Honorable Corporación dirigiera a este Ministerio a petición del Honorable Diputado doña Julieta Campusano Ch., en orden a que se adopten las medidas necesarias tendientes a obtener la construcción de un Grupo Escolar para las Escuelas de Inca de Oro, provincia de Atacama.

Al respecto, cúmpleme informar a US. que en el Plan Extraordinario de Construcciones Escolares en que se encuentra empeñado el Supremo Gobierno se consulta la construcción de 2 nuevas aulas como ampliación de las escuelas de la mencionada localidad.

Es cuanto puedo informar a US. al tenor de lo solicitado.

Saluda atentamente a US.— (Fdo.): *Juan Gómez Millas*".

20.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

"Nº 723.—Santiago, 24 de marzo de 1965.

La Honorable señora Diputada doña Julieta Campusano Chávez, solicitó se dirigiera oficio a este Ministerio a fin de

obtener la construcción de un local para el funcionamiento de la Escuela Nº 11, de Vallenar.

Sobre el particular, cúmpleme expresar a US. que en el Plan Extraordinario de Construcciones Escolares, se consulta la construcción de 4 nuevas aulas para la citada escuela.

Saluda atentamente a US.— (Fdo.): *Juan Gómez Millas*".

21.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

"Nº 729.—Santiago, 24 de marzo de 1965.

Esa Honorable Corporación ha solicitado por oficio de la referencia y a petición del Honorable Diputado don Juan García Romero, se adopten las medidas necesarias tendientes a obtener la construcción de un nuevo edificio para la escuela de la localidad de La Vega, comuna de Vallenar.

Sobre el particular, cúmpleme manifestar a US. que la construcción de un nuevo local para la mencionada escuela se consultará en planes futuros, siempre que los recursos disponibles lo permitan.

Es cuanto puedo informar a US. al tenor de lo solicitado.

Saluda atentamente a US.— (Fdo.): *Juan Gómez Millas*".

22.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

"Nº 716.—Santiago, 24 de marzo de 1965.

El Honorable Diputado don Orlando Millas C., ha solicitado por intermedio de esa Honorable Corporación, se adopten las medidas necesarias tendientes a obtener la creación de un grupo escolar en la esquina de las avenidas Ochagavía y Fernández Albano, de la comuna de La Cisterna, provincia de Santiago.

Al respecto, cúmpleme enviar a US. copia del oficio por intermedio del cual se

han hecho las gestiones ante la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos para que considere la construcción de dicho Grupo Escolar.

Saluda atentamente a US.— (Fdo.):
Juan Gómez Millas".

**23.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE
EDUCACION PUBLICA**

"Nº 727.—Santiago, 24 de marzo de 1965.

El Honorable señor Diputado don Orlando Millas Correa, solicitó se dirigiera oficio a este Ministerio para obtener la creación de un establecimiento de enseñanza industrial en Ñuñoa.

Sobre la materia, cúpleme expresar a US. que, debido a la escasez de fondos en los últimos años, no se ha podido poner en marcha la creación de las dos Escuelas Industriales consultadas en el presupuesto para la provincia de Santiago.

Saluda atentamente a US.— (Fdo.):
Juan Gómez Millas".

**24.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE
EDUCACION PUBLICA**

"Nº 720.—Santiago, 24 de marzo de 1965.

El Honorable Diputado don Raúl Morales A., ha solicitado por intermedio de esa Honorable Cámara, se oficie a esta Secretaría de Estado en orden a que se adopten las medidas necesarias tendientes a obtener la construcción de un local escolar destinado al funcionamiento de la Escuela Punta Chile de Chacao, provincia de Chiloé.

Al respecto, lamento manifestar a US. que no ha sido posible incluir dicha obra en el Plan de Construcciones para el presente año, pero la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos ya ha tomado conocimiento de la necesidad de esta construcción, la que se considerará en sus futuros planes de trabajo.

Saluda atentamente a US.— (Fdo.):
Juan Gómez Millas".

**25.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE
EDUCACION PUBLICA**

"Nº 726.—Santiago, 24 de marzo de 1965.

El Honorable señor Diputado don Raúl Morales Adriasola, solicitó se dirigiera oficio a este Ministerio a objeto de obtener la construcción de un nuevo local para la Escuela de Tac, provincia de Chiloé.

Sobre el particular, tengo el agrado de manifestar a US. que en el plan de construcciones extraordinarias se consulta la construcción de dos salas de clases para esta escuela.

Además en el Plan de Construcciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos se consulta la construcción de un nuevo local para la Escuela Nº 44 de Isla de Tac.

Saluda atentamente a US.— (Fdo.):
Juan Gómez Millas".

**26.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE
EDUCACION PUBLICA**

"Nº 719.—Santiago, 24 de marzo de 1965.

El Honorable Diputado don Fernando Ochagavía V., ha solicitado por intermedio de esa Honorable Cámara, se oficie a este Ministerio en orden a que se adopten las medidas necesarias tendientes a obtener la construcción de un local para el funcionamiento de las Escuelas Nº 54 de Nayahué y 44 de Isla Tac, departamento de Quinchao, provincia de Chiloé.

Sobre la materia, cúpleme manifestar a US. que en el Plan Extraordinario de Construcciones Escolares se consulta la construcción de una nueva aula como ampliación del local de la Escuela Nº 54.

En cuanto a la Escuela Nº 44, la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos ha incluido dicha obra en su Plan de Trabajo para 1965.

Saluda atentamente a US.— (Fdo.):
Juan Gómez Millas".

**27.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE
EDUCACION PUBLICA**

"Nº 721.—Santiago, 24 de marzo de 1965.

Esa Honorable Corporación ha solicitado por oficio de la referencia y a petición del Honorable Diputado don Fernando Ochagavía V., se adopten las medidas necesarias tendientes a obtener la construcción de un edificio destinado al funcionamiento de la Escuela Nº 49 de Ancud, provincia de Chiloé.

Al respecto, cúmpleme manifestar a US. que en el Plan Extraordinario de Construcciones Escolares en que se encuentra empeñado el Supremo Gobierno, se consulta para la provincia de Chiloé la construcción de 80 nuevas aulas y 21 casas habitación para profesores, correspondiendo 31 de estas aulas al Departamento de Ancud y 6 a la ciudad misma.

Saluda atentamente a US.— (Fdo.):
Juan Gómez Millas".

**28.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE
EDUCACION PUBLICA**

"Nº 722.—Santiago, 24 de marzo de 1965.

El Honorable Diputado don Eduardo Osorio P., ha solicitado por intermedio de esa Honorable Corporación se oficie a este Ministerio en orden a que se adopten las medidas necesarias tendientes a solucionar diversos problemas que afectan a las Escuelas de la Provincia de Aconcagua.

Respecto a la construcción de un local para el funcionamiento de las Escuelas Nros. 1 y 2, de La Ligua, cúmpleme informar a US. que en el Plan Extraordinario de Construcciones Escolares para 1965, se consulta la construcción de 4 nuevas aulas para este último plantel.

En relación al funcionamiento de la Escuela Nº 22 de Los Andes en un local de

emergencia, puedo manifestar a US. que la Dirección de Educación Primaria y Normal ha impartido las instrucciones del caso para que este establecimiento pueda instalarse provisoriamente en un local que entregará el Comité de Pobladores de ese sector, mientras se construye el edificio definitivo.

Es cuanto puedo informar a US. al tenor de lo solicitado.

Saluda atentamente a US.— (Fdo.):
Juan Gómez Millas".

**29.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE
EDUCACION PUBLICA**

"Nº 724.—Santiago, 24 de marzo de 1965.

Por oficio de la referencia, a petición del Honorable señor Diputado don Patricio Phillips Peñafiel, esa Honorable Cámara solicita la construcción de un edificio destinado al funcionamiento de la Escuela Nº 3 de Curacautín.

Sobre el particular, tengo el agrado de manifestar a US. que esta obra está incluida en el Plan de Construcciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos para 1965.

Saluda atentamente a US.— (Fdo.):
Juan Gómez Millas".

**30.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE
EDUCACION PUBLICA**

"Nº 728.—Santiago, 24 de marzo de 1965.

Por oficio de la referencia, esa Honorable Corporación, a petición del Honorable señor Diputado don Cipriano Pontigo Urrutia, se dirige a esta Secretaría de Estado a fin de que se disponga la ejecución de las obras de ampliación de la Escuela Nº 34 de la población Jaramillo, Compañía Baja, de la ciudad de La Serena.

Sobre la materia, cúmpleme expresar a US. que, consultado al respecto el Departamento de Locales, manifiesta que en el Plan Extraordinario de Construcciones

Escolares se incluye la construcción de 2 nuevas aulas, oficina y baño para dicha escuela.

Saluda atentamente a US.— (Fdo.):
Juan Gómez Millas".

31.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

"Nº 725.—Santiago, 24 de marzo de 1965.

El Honorable señor Diputado don Volodia Teitelboim Volosky, solicitó se dirigiera oficio a este Ministerio a objeto de obtener la solución de diversos establecimientos educacionales de la provincia de Valparaíso.

Sobre la materia, cúmpleme expresar a US. que no se encuentran incluidas las Escuelas Nºs. 33 de Hombres, y 34 de Mujeres y Nº 25 de El Melón, en los planes de construcciones para el presente año.

No obstante se ha tomado debida nota de estas necesidades y serán consideradas en planes futuros de edificaciones escolares.

En cuanto a la creación de un Liceo Coeducacional o Escuela Industrial en la comuna de Nogales, manifiesto a US. que no es posible, por el momento, acceder a lo solicitado, ya que se encuentran agotadas las horas necesarias para atender un nuevo establecimiento.

Se espera poder satisfacer las aspiraciones de la comuna antes aludida, tan pronto como el presupuesto lo permita.

Saluda atentamente a US.— (Fdo.):
Juan Gómez Millas".

32.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

"Nº 718.—Santiago, 24 de marzo de 1965.

Esa Honorable Corporación ha solicitado a petición de los Honorables señores Diputados don Esteban Sáinz A. y Julio Mercado I., se adopten las medidas necesarias tendientes a obtener la creación de

una Escuela en la Población Llano de Petorca, de la ciudad del mismo nombre y la construcción de un edificio destinado al funcionamiento de la Escuela de Tierras Blancas, departamento de Coquimbo.

Al respecto, cúmpleme manifestar a US. que por telegrama Nº 43 de 19 de febrero ppdo., se solicitó al Director Provincial de Educación de Aconcagua, remita informes sobre la creación de una Escuela en la Población Llano de Petorca.

En cuanto a la construcción de un edificio destinado a la Escuela de la localidad de Tierras Blancas se ha pedido igualmente por Telegrama Nº 42 de la misma fecha, al señor Director Provincial de Coquimbo, amplios informes al respecto. Una vez recibidos dichos informes se tomarán las medidas procedentes.

Saluda atentamente a US.— (Fdo.):
Juan Gómez Millas".

33.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA

"Nº 0610. — Santiago, 30 de marzo de 1965.

Vengo en formular las siguientes indicaciones al proyecto a que se refiere la suma:

a) En el artículo 1º propongo introducir las siguientes modificaciones:

1) Reemplazar el texto de la letra f) por el siguiente:

"f) En el inciso 1º del artículo 44, intercálase la expresión "Viña del Mar" entre las de "Quilpué" y "Florida (Concepción)".

Se ha preferido adoptar esta nueva redacción por cuanto en la Ley Nº 15.632, de 13 de agosto de 1964, se fijó el texto del artículo 44 del Código Orgánico de Tribunales, y de mantenerse la fórmula del proyecto se volvería al que regía antes de la mencionada ley.

2) Intercalar entre las letras "k" y "l", lo siguiente:

Reemplázase el artículo 384 por el que sigue:

“Artículo 384. Los secretarios deberán llevar los siguientes registros:

1º) Un registro foliado compuesto por copias escritas a máquina, autorizadas por el Secretario, de las sentencias definitivas que se dicten en los asuntos civiles o contenciosos o de jurisdicción voluntaria.

En igual forma se procederá con las sentencias definitivas en materia criminal.

En los tribunales colegiados se formará el mismo registro señalado en los incisos precedentes.

Cada registro con no más de quinientas páginas se empastará anualmente;

2º) El registro de depósitos a que se refiere el artículo 507, y

3º) Los demás que ordenen las leyes o el tribunal.

Los Secretarios de los Juzgados de Letras de Menor Cuantía llevarán, también, un libro donde se estamparán con la firma del Juez, las resoluciones que miren al régimen-económico y disciplinario del Juzgado.

3.—Deróganse los incisos segundo y tercero del artículo 32 y el artículo 385 del Código Orgánico de Tribunales.

Con la creación de los registros a que se refiere el número anterior, deja de tener sentido este último precepto.

4.—En la letra e) se sustituye la expresión “un millón de” por “dos millones de”.

5.—En el inciso 2º de la letra g) se sustituye la expresión “cien mil” por “doscientos mil”.

b) En la letra r) del artículo 2º se sustituye la expresión “un millón de pesos” por “dos millones de pesos”.

c) Propongo agregar el siguiente artículo nuevo:

“Artículo...—La cuantía de los asuntos a que se refiere esta ley se reajustará cada tres años en el mismo porcentaje en que hubiere variado, durante el trienio respectivo, el índice de precios al consumidor determinado por el Servicio Nacional de Estadística o el organismo que lo reemplace. En la misma proporción y for-

ma se reajustarán estas cuantías en los casos en que ellas determinen la aplicación de procedimientos judiciales o la procedencia de recursos, y todas las cantidades, a que se refiere esta ley, expresadas en el signo monetario que fijen multas o consignaciones.

El Presidente de la República deberá expresar en un Decreto Supremo, las cuantías, multas y consignaciones que resulten de la aplicación de esta ley, pudiendo elevar o disminuirse la decena de escudos más próxima la unidad que exceda o sea inferior a cinco escudos. Sin embargo, las cantidades que no excedan de cinco escudos, se elevarán al entero inmediatamente superior.

Los trienios empezarán a contarse desde el 1º de diciembre y las modificaciones regirán desde el 1º de marzo siguiente. El decreto respectivo deberá publicarse en el Diario Oficial con 15 días de antelación, a lo menos, a la fecha en que deban empezar a regir.

En ningún caso se alterará la competencia o el procedimiento en los asuntos que estuvieren radicados con anterioridad al 1º de marzo.

El primer trienio que deberá considerarse para los efectos de este artículo es el comprendido entre el 1º de diciembre de 1965 y el 30 de noviembre de 1968, de modo que las modificaciones que resulten, rijan desde el 1º de marzo de 1969.”

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Pedro J. Rodríguez G.*.”

34.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

Oficio del señor Ministro de Trabajo y Previsión Social con el que formula diversas observaciones sobre el alcance de una disposición del proyecto de ley que crea la Comisión Revalorizadora de Pensiones de la Defensa Nacional. (El texto completo del oficio aparece en el debate habido en la sesión 29ª, extraordinaria, al considerarse el proyecto en su quinto trámite constitucional).

35.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

“Nº 601.— Santiago, 26 de marzo de 1965.

Acuso recibo de su oficio Nº 14.960, de 17 de marzo en curso, en el que V. E. solicita, a nombre del Honorable Diputado don Orlando Millas Correa, que este Ministerio adopte las medidas tendientes a obtener que el Consejo del Servicio de Seguro Social disponga la pronta entrega de terrenos colindantes con la Población Vicuña Mackenna Sur, en la provincia de Santiago, con el fin de que en dichos terrenos pueda funcionar una escuela, como se encuentra proyectado.

En respuesta, me permito expresar a V. E. que con esta misma fecha he enviado su oficio al Servicio anteriormente citado, para su consideración e informe, el que oportunamente pondré en su conocimiento.

(Fdo.): *William Thayer Arteaga*”.

36.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

“Nº 584.— Santiago, 24 de marzo de 1965.

Por oficio Nº 14.750 de 3 de febrero del presente año, V. E. solicita, a nombre del Honorable Diputado don Alonso Zumaeza Faunez, que este Ministerio adopte las medidas tendientes a obtener que el Servicio de Seguro Social restablezca las Agencias que tenía en las localidades de Nogales e Hijuelas, para la venta de estampillas.

En respuesta, me permito expresarle que el Servicio anteriormente citado ha informado a esta Secretaría de Estado por oficios Nºs. 5.748-B-64 y 5.748-B-68 de fechas 26 de febrero y 8 de marzo del presente año, respectivamente, que la medida de suprimir estas Agencias se debe a que se trata de pequeñas localidades muy próximas a La Calera, ambas con movilización frecuente, hacia y desde és-

ta, de suerte que, en el concepto de ese Servicio, no crea problema alguno a patrones, imponentes y público en general.

Se agrega en el citado informe que, los propios patrones que han recurrido al Servicio informante, han hecho hincapié en que los Agentes les resolvían todos sus problemas, llevándoles las estampillas hasta sus predios, haciendas, industrias, etc., creando en cierto modo, un privilegio, situación que dio lugar a reclamos y por lo que se debió instruir un sumario en la Oficina de La Calera, que aún no se ha afinado.

Fue con ocasión del sumario antes mencionado que el Servicio optó por suprimir las Agencias en referencia, ya que no le reportaban beneficio alguno, tanto más cuanto que en La Calera se cuenta con un local funcional con capacidad suficiente para dispensar una buena atención.

Por último, hace presente el Servicio que, si con el tiempo se establece en forma fehaciente, la necesidad de una atención periódica en Nogales e Hijuelas, se enviaría cada quince días, funcionarios de la Oficina de La Calera a esas localidades, con esta finalidad.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *William Thayer Arteaga*”.

37.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

“Nº 603.— Santiago, 29 de marzo de 1965.

Por oficio Nº 14.674, de 26 de enero último, V. E. se refiere a la comunicación dirigida por la Asociación de Pensionados del Servicio de Seguro Social de Lota a los Honorables Diputados señores Jorge Montes Moraga y Galvarino Melo Páez, y que dice relación con el monto de las pensiones mínimas y reajustes que debe pagar dicho Servicio durante el curso del presente año.

Hacen presente los Honorables Diputados citados la conveniencia de que, en caso de ser efectiva la forma de aplicar el

reajuste de las pensiones señaladas anteriormente, adopte este Ministerio las medidas necesarias tendientes a obtener que dicho reajuste corresponda efectivamente al 38,4%.

En respuesta, me es grato poner en su conocimiento el informe N° 945, de 20 de marzo en curso, de la Superintendencia de Seguridad Social, emitido a raíz de consulta que atendiendo a su petición hiciera esta Secretaría de Estado:

"Informando al señor Ministro respecto de la presentación hecha por la Honorable Cámara de Diputados, el Superintendente infrascrito cumple con señalar que, tal como lo expresa el señor Secretario Abogado de la Comisión Revalorizadora de Pensiones y según ha informado el Departamento Actuarial de esta Oficina, a las pensiones concedidas por el Servicio de Seguro Social les corresponde un reajuste del orden del 41,6%, a contar del 1º de enero del presente año.

"Dicho reajuste se ha obtenido por aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 47 de la ley N° 10.383, esto es, corresponde al aumento del salario medio de subsidios del año precedente sobre el del año que antecede a aquel en que la pensión fue iniciada o tuvo su último reajuste.

"Ahora bien, el reajuste del 41,6% a que se ha hecho referencia, también recibe aplicación respecto de las pensiones mínimas que otorga el Servicio de Seguro Social, en cuyo caso resulta superior al 38,4% que correspondería cancelar por aplicación de lo dispuesto por el artículo 26 de la ley N° 15.386.

"Es útil destacar, en esta parte, que del total de las pensiones que otorga el referido Servicio, el mayor porcentaje lo constituyen las pensiones mínimas.

"En efecto, de las pensiones de invalidez, vejez, viudez y orfandad, constituyen pensiones mínimas el 85%, el 95%, el 88% y el 100%, respectivamente.

"El monto de estas pensiones para el año 1964 era de E° 60,18, de 60,18, de

E° 35,40 y de 9,03 y este año será de E° 85,21, de E° 85,21, de E° 50,13 y de 12,78, respectivamente.

"Finalmente, cabe destacar que lo expuesto no obsta a que pueda recibir aplicación el sistema de revalorización de pensiones, con carácter complementario, en aquellos casos en que las pensiones revalorizadas resulten de un monto superior a las mismas reajustadas".

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *William Thayer Arteaga*".

38.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE MINERIA

"N° 212.— Santiago, 23 de marzo de 1965.

En atención a su oficio N° 14.521 del 12 de enero último, por el que a nombre del Honorable Diputado don Juan García Romero, se servía consultar a este Ministerio sobre las razones por las cuales no se iniciaban los trabajos de construcción de la planta de concentración de minerales en la localidad de Carrera Pinto, me es grato transcribirle a V. S. el oficio 00126 del 19 del presente de la Empresa Nacional de Minería, que en su parte pertinente dice:

"1.—La planta de concentración de minerales que la Empresa tiene proyectada para la zona de Carrera Pinto, Provincia de Atacama, no se ha construido por falta de recursos. Durante el año 1962 se iniciaron los trabajos, comenzando por la construcción de una población de 25 casas de obreros, 2 de empleados, un casino y un pabellón de solteros de 15 dormitorios, obras que quedaron terminadas ese año. Las obras civiles del establecimiento industrial también fueron comenzadas durante el año 1962, pero debieron paralizarse por la razón antes señalada.

"La reducción en los presupuestos de la Empresa de los años 1963 a 1965, han impedido reanudar este proyecto.

"2.—Respecto al problema creado por la irregularidad en el abastecimiento de

bencina, su solución no está al alcance de ENAMI, ya que esta Empresa no tiene a su cargo, ni puede preocuparse de la distribución de gasolina.

“Saluda atentamente a ÚS.

(Fdo.): *José Luis Sáez Vigneaux*, Gerente General”.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Eduardo Simián Gallet*”.

39.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE MINERÍA

“Nº 203.— Santiago, 23 de marzo de 1965.

En relación a su oficio Nº 14.687, de fecha 26 de enero del año en curso, por intermedio del cual los Honorables Diputados señora Julieta Campusano y

	<i>Valor maquinaria</i>	<i>Valor arriendo</i>
Compresora Holman 150 pie ³ /mín.	Eº 12.155	Eº 300 Mens.
Compresora Arpic 60 pie ³ /mín.	5.382	180 ”
Huinche 500 Kg. con motor y cable	4.000	110 ”

“2º—La Empresa no tiene actualmente maquinaria para venta a los mineros, lo que no es obstáculo para que estos puedan adquirir la maquinaria que requieren, ya que la Empresa da créditos y avales para adquisición de maquinaria. Respecto a Huinches, la Sociedad Abastecedora de la Minería filial de la Empresa vende con facilidades los mismos tipos de Huinches que arrienda la Empresa”.

“No obstante lo anterior, como es de su conocimiento, es el deseo de la Empresa importar maquinaria para la venta a los mineros para lo cual será necesario obtener previamente las facultades legales para hacerlo”.

“Saluda atentamente a Ud.

Empresa Nacional de Minería.

don Juan García Romero, solicitaron a esta Secretaría de Estado informaciones acerca de las condiciones en que se efectúan los contratos de arrendamiento de maquinarias mineras por parte de la Empresa Nacional de Minería, me permito transcribir a V. S. el oficio Nº 00125 de dicha Empresa que dice lo siguiente:

“1º.—Los arrendamientos de maquinarias se efectúan mediante contratos privados con los mineros, en los cuales se estipula el plazo y renta a cancelar. Esta renta que se calcula y cobra en moneda corriente, se fija en base al valor de la maquinaria y plazo de amortización más una provisión para reparaciones y re-
puestos”.

“A manera de ejemplo indicamos algunos valores de arriendo, junto con valor actual de la maquinaria:

(Fdo.): *José Luis Sáez Vigneaux*, Gerente General”.

Saluda atentamente a V. S.

(Fdo.): *Eduardo Simián Gallet*”.

40.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

“Nº 19.918.— Santiago, 24 de marzo de 1965.

En relación con el oficio Nº 14.707, de 26 de enero de 1965, de esa Honorable Cámara de Diputados, remitido a petición del Honorable Diputado don Jorge Aravena Carrasco, en el que solicita se designe un Inspector de Servicios en la Empresa Municipal de Desagües de Valparaíso y Viña del Mar, cumple el Contralor General que suscribe, en conformi-

dad con lo expuesto en el oficio de esta Contraloría N° 11.622, de 15 de febrero de 1965, con informar a V. E. que se ha designado al Inspector de Servicios señor Samuel Plaza Acuña para que se constituya en visita en la Empresa citada.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Enrique Silva Cimma*".

41.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

"N° 20.774.— Santiago, 29 de marzo de 1965.

En respuesta al oficio N° 14.976, de 17 de marzo en curso, de esa Honorable Cámara de Diputados, remitido a petición del Honorable Diputado señor Orlando Millas Correa, quien solicita se efectúe una visita de inspección al Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, cumple el infrascrito con informar a V. E. que actualmente se encuentra constituido en visita en ese Ministerio el Inspector de Servicios señor Juan Enrique Ortúzar a quien se ha dado instrucciones para que efectúe la investigación que se solicita.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Enrique Silva Cimma*".

42.—MOCION DEL SEÑOR PAPIC.

"Honorable Cámara:

El día 25 de abril de 1962 se incendió el edificio de la I. Municipalidad de Maullín, destruyéndose, al mismo tiempo, la Notaría y Conservador de Bienes Raíces del Departamento, con lo cual desaparecieron los libros, documentos, protocolos, registros, etcétera.

Esta situación ha producido en el Departamento la paralización de los créditos bancarios, de las compraventas de propiedades, de tramitaciones de posesiones efectivas, y otros actos jurídicos, debido, precisamente, a la falta de las ins-

cripciones de dominio y de escrituras con actual vigencia.

Las inscripciones de dominio que deben reconstituirse en el departamento suman, aproximadamente, siete mil. A esto debe agregarse la reconstitución de escrituras de compraventa, hipotecas, cesiones, reconocimientos, etcétera, que son varios miles más.

Primitivamente, y hasta el 17 de marzo de 1964, se empleó un sistema judicial para reconstituir escrituras e inscripciones de dominio, basado en el Código Orgánico de Tribunales. Este procedimiento, que significaba un desembolso de E° 200 a E° 250 para los interesados, fue empleado durante cerca de dos años y mediante él, se reconstituyeron unos 240 a 260 títulos.

Con fecha 17 de marzo de 1964 entró en vigencia la ley N° 15.567 que, sin considerar la realidad de la zona, en vez de facilitar la tramitación y rebajar los costos, la dificultó enormemente, obligando a publicar avisos en el Diario Oficial y diario local, hacer informes, trámites, etcétera, que prolongan dichos trámites hasta en cuatro a seis meses. Además, los costos de la tramitación se elevaron de 400 a E° 500. Por ello es que durante el año de vigencia de esta ley no se han reconstituido más de 60 a 70 títulos, lo que significa que la reconstitución total tomaría entre 80 a 100 años.

Estimamos que al reconstituirse estos documentos, debe partirse de la base de que las personas que están en posesión material de los predios, créditos, etcétera, lo están de buena fe, y, por lo tanto, son excesivos los numerosos trámites que exige la referida ley N° 15.567.

A lo anterior, es necesario agregar que en la ciudad de Maullín no hay abogados, por lo que debe recurrirse a los que existen en Puerto Montt, con los consiguientes gastos y molestias.

El proyecto de ley que proponemos se basa en los siguientes principios: a) que

los titulares de derechos están en ellos de buena fe; b) que el 90% de los interesados tienen copias autorizadas de las escrituras e inscripciones correspondientes; c) que los interesados deben ser repuestos a la situación jurídica que tenían al 24 de abril de 1962, día anterior al incendio que produjo la desaparición de los antecedentes; d) que esa reposición jurídica debe ser efectuada con el mínimo de molestias y gastos para los afectados; e) que existe el precedente jurídico de que, para trasladar títulos de un departamento a otro recién creado, basta con acompañar copia autorizada del título anterior para que el Conservador proceda a reconstituirlo, dejando protocolizada la copia que se acompaña; f) que para los efectos de la presente reconstitución de escrituras e inscripciones, no debe estarse a las disposiciones de la ley de Propiedad Austral, porque muchos de los títulos a reconstituirse estaban en tramitación y otros se estaban formando para proceder a presentarlos correspondientemente, y, finalmente, que otros solamente probaban la posesión material, la que serviría, posteriormente, para solicitar títulos gratuitos o ventas directas. Por lo tanto, estimamos que no es conveniente atenerse, para solucionar este caso de emergencia, a las disposiciones de la ley de Propiedad Austral.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, sometemos a vuestra aprobación el siguiente:

Proyecto de ley

Artículo 1º— Todo interesado en reconstituir escrituras públicas o inscripciones en la Notaría y Conservador de Bienes Raíces de Maullín, deberá exhibir una copia autorizada de la escritura o inscripción y el Notario o Conservador procederá a reconstituirla en su protocolo o registros, dejando protocolizada la copia acompañada.

Artículo 2º—El que no pudiere usar el procedimiento anterior para reconstituir inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces, deberá usar el siguiente procedimiento sumario ante el Juez Letrado del Departamento:

a) En solicitud escrita deberá individualizar el derecho o predio a inscribir, acompañando antecedentes probatorios suficientes. Entre estos antecedentes podrán figurar, entre otros, los siguientes: certificados de Impuestos Internos, Tesorerías u otras reparticiones, documentos que en manera indirecta se refieran al derecho invocado, etcétera.

b) El Tribunal como medida para mejor resolver podrá: dar vista al Defensor Público, exigir prueba testimonial de tres testigos por lo menos, y citación de posibles terceros interesados mediante dos avisos extractados redactados por el Secretario del Tribunal.

c) El Tribunal resolverá en auto fundado sobre la petición y determinando especialmente sobre la antigüedad del título, que deberá fijar en forma discrecional de acuerdo con los antecedentes aportados.

d) Si en la tramitación de la solicitud o con posterioridad apareciere otro interesado en todo o parte le fuere útil lo tramitado, por emanar el título de igual fuente, podrá aprovechar lo actuado, sin perjuicio de aportar nuevos antecedentes.

e) Si apareciera discusión en cuanto al dominio del derecho o predio, se estará a las reglas generales de procedimiento.

f) El procedimiento establecido en el artículo primero y en este artículo, es sin perjuicio de los traslados de inscripciones de departamentos vecinos, de acuerdo con la ley que creó el Departamento de Maullín, y para lo cual se dispone que se considerarán vigentes dichas inscripciones anteriores, no obstante tengan anotación marginal de cancelado por traslado.

g) Queda a salvo, además, la tramita-

ción correspondiente a la inscripción de títulos de acuerdo con la Ley de Propiedad Austral.

Artículo 3º—Derógase la ley N° 15.567 de marzo de 1964, en lo que se refiere al Departamento de Maullín.

Artículo 4º—Los interesados o afectados con las reconstituciones que se practiquen podrán usar de las acciones civiles o penales que les competan en los casos particulares que los afecten, de acuerdo con las normas generales de la ley”.

(Fdo.): *Luis Papic Ramos*”.

43.—MOCION DE LOS SEÑORES CLAVEL Y VALENTE

“Honorable Cámara:

Sistemáticamente la Empresa de los Ferrocarriles del Estado ha ido incorporando diversas empresas ferroviarias particulares centralizando el transporte de carga y pasajeros en dicho organismo estatal.

Esta buena iniciativa ha creado, sin embargo, algunos problemas al personal de las empresas ferroviarias particulares que también se han incorporado a la empresa de Ferrocarriles del Estado, especialmente en su aspecto previsional.

Para salvar esta situación nos permitimos presentar a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo único.—El personal de obreros y empleados de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, que haya servido anteriormente en el Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia o en otras empresas ferroviarias particulares, en cualquier período, tendrá derecho a que se le compute el tiempo servido en ellas, para todos los efectos legales y previsionales, jubilación y desahucio, debiendo enterar las imposiciones respectivas en la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del

Estado. — (Fdo.): *Eduardo Clavel A.—Luis Valente Rossi*”.

44.—MOCION DEL SEÑOR ARAVENA

“Proyecto de Ley:

Artículo 1º— Concédese por gracia una pensión de E° 150 (ciento cincuenta escudos) mensuales a la señorita Rosalía Albornoz Mendoza.

Artículo 2º—El mayor gasto que demande esta ley será de cargo del ítem de pensiones del Ministerio de Educación.— (Fdo.): *Jorge Aravena*”.

45.—PRESENTACION

Una presentación de doña Amalia Espinoza viuda de Del Pino, con la que solicita la devolución de los antecedentes acompañados al proyecto de ley que la beneficia.

46.—COMUNICACIONES

Una comunicación de la Cámara de Representantes de Uruguay, con la que se expresa el reconocimiento de esa Corporación por la nota de condolencia remitida por esta Cámara con motivo del fallecimiento del señor Presidente del Consejo Nacional de Gobierno, Ingeniero Luis Giannattasio.

Una nota de la institución denominada “Voto Nacional O’Higgins” por la que se invita a los señores Diputados a la ceremonia patriótica religiosa del 147º aniversario de la Batalla de Maipú, que se efectuará el lunes 5 de abril, a las 10 horas, en el Santuario Nacional del Carmen-Maipú.

47.—CABLEGRAMA

Un cablegrama, con el que el Presidente de la Cámara de Diputados del Perú comunica las expresiones de pesar de esa Corporación por la tragedia que aflige a nuestro país.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas 15 minutos.*

El señor **MORALES ADRIASOLA** (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 26ª extraordinaria queda aprobada por no haber merecido observaciones.

El acta de la sesión 27ª extraordinaria está a disposición de los señores Diputados.

Se va a leer la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor **MORALES ADRIASOLA** (Presidente).—Terminada la Cuenta.

1.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES PERSONALES

El señor **MORALES ADRIASOLA** (Presidente). — Doña Amalia Espinoza viuda de Del Pino ha solicitado la devolución de los antecedentes acompañados a un proyecto de ley que le concede beneficios.

Si le parece a la Honorable Cámara, se devolverán los antecedentes solicitados.

Acordado.

2.—HOMENAJE A LAS VICTIMAS DEL SISMO QUE AFECTO A LA ZONA CENTRAL EL DOMINGO 28 DEL PRESENTE. PROPOSICION DE LA MESA. LECTURA DE CABLEGRAMA REMITIDO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL PERU

El señor **MORALES ADRIASOLA** (Presidente). — La Mesa ha considerado oportuno proponer a la Honorable Cámara la adopción de los siguientes acuerdos.

1º.—Destinar todo el tiempo que fuere necesario para que un representante de cada Comité rinda homenaje en memoria de las víctimas del movimiento sísmico producido en la zona central el domingo último, 28 del presente, y

2º.—Levantar en seguida la sesión en señal de duelo.

Asimismo, la Mesa invita a los señores Comités parlamentarios y Honorables Diputados representantes de las provincias afectadas, a una reunión que se **verificará** en la Sala de la Presidencia, después de levantada la presente sesión, en la cual el señor Ministro del Interior, don Bernardo Leighton, dará a conocer las medidas adoptadas en relación con la ayuda a los damnificados por el terremoto y se combiarán ideas acerca de nuevas iniciativas que puedan tomarse sobre el particular.

Si le parece a la Honorable Cámara, se adoptarán los dos acuerdos anteriores.

Acordado

En el tiempo del Comité Comunista, tiene la palabra el Honorable señor Teitelboim.

El señor **TEITELBOIM** (poniéndose de pie).—Señor Presidente, deseo solicitar de la Honorable Cámara que guarde a modo de homenaje póstumo, un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas a raíz del sismo del domingo pasado.

El señor **MORALES ADRIASOLA** (Presidente).—Con la venia de la Sala, invito a guardar un minuto de silencio como homenaje a la memoria de los caídos el domingo recién pasado.

—*Los señores Diputados y asistentes de tribunas y galerías, de pie, guardan un minutos de silencio.*

El señor **MORALES ADRIASOLA** (Presidente).—Puede continuar, Su Señoría.

El señor **TEITELBOIM**.—Señor Presidente, creo que en el curso del presente siglo se han dicho en esta Corporación, en 16 ocasiones diferentes, que corresponden a otros tantos terremotos, verdaderos discursos fúnebres en memoria de las víctimas. Y me permitiría preguntar: en los 35 años que restan del siglo XX, ¿cuántas veces deberán oírse en este recinto palabras de congoja semejantes, que serán, simplemente, como flores depositadas en una tumba cerrada, incapaces de resucitar.

tar a nadie ni de precaver tampoco cataclismos análogos, si no extraemos la lección amarga y trágica de estos hechos?

¡Ojalá nunca se vuelvan a escuchar estas voces de elegía colectiva, ni aquí ni en ningún lugar del país!

Pero Chile es una nación de naturaleza sísmica. Temibles convulsiones de la corteza terrestre se producen, en períodos indeterminados, en la tierra accidentada, difícil y dramática que es la nuestra. En un país de tal contextura, los estragos en vidas y bienes pueden limitarse enormemente con una habitación asísmica y con medidas de seguridad para la población y las faenas. Esa es la enseñanza que, al precio de una muerte al por mayor y de la destrucción, nos da cada movimiento sísmico, lección muy cara y muy penosa que hasta hoy los gobiernos del país han olvidado apenas el tiempo borra de la memoria la penuria angustiosa de la catástrofe. Cada terremoto nos sorprende como si fuera el primero que azotara a Chile. ¿Hasta cuándo, Honorables colegas, compatriotas, seguirá siendo inmolado el chileno por esta imprevisión ciega y culpable?

Lloramos por la muerte de todos los caídos el domingo, sin distinción de sexo, ni de color político ni de clase, porque la muerte, majestuosa, no pregunta a nadie si es mujer, niño u hombre, rico o pobre.

Pero en nuestro país sufre sobre todo, la gran familia del pueblo, la familia de los pobres. Porque el 99% de las víctimas lo constituyen los pobres. Los terremotos son un poco como los perros: muerden más al pobre, porque está más indefenso, porque su casa es casi siempre de viejos adobes ruinosos, porque suele levantar sus poblaciones al pie de un tranque de relaves asesino, como sucedió en el mineral de "El Cobre".

Hay duelo en muchas familias chilenas, y también en la familia comunista. Numerosos son nuestros compañeros caídos, ahogados, sepultados por esa muerte torturante, que no describió en "El Infierno"

el Dante, porque nunca la imaginó: la muerte bajo el aluvión cenagoso.

Allí sucumbió, junto a su familia, nuestro camarada Oscar Valencia, dirigente sindical durante doce años y Regidor de la Municipalidad de Nogales. Algún día, ya pasado, más dichoso que los actuales, en esa población —hoy barrida del mapa y con aspecto como de paisaje lunar, como de otro planeta—, estuve en su casa, disfrutando de su alegre hospitalidad, de su fraternidad chilena. Era un obrero de labor diaria en la mina, además, poeta popular, dicharachero, afamado payador: un hombre que luchaba por el derecho a la belleza en la vida del trabajador.

Tenía una familia unida y hermosa, que ya no existe: desapareció en menos de cinco minutos, como desapareció también, seguramente, el dirigente metalúrgico Mario Mena, que trabajaba allí de mecánico y "gasfiter"; como desaparecieron los trescientos y tantos moradores de esa población.

En consideración al duelo de nuestro pueblo, el Partido Comunista decidió postergar el Pleno que debía realizar esta semana y enviar delegaciones de parlamentarios suyos a las tres provincias afectadas por el sismo, Julieta Campusano estuvo en Coquimbo; Carlos Contreras Labarca, Orlando Millas y Juan Acevedo, en Aconcagua; junto a los dirigentes Oscar Astudillo y Alejandro Toro, fuimos los Diputados Juan García y el que habla a recorrer la provincia de Valparaíso.

Ayer en la tarde, a estas horas, estábamos en "El Cobre". Permanecimos allí hasta que se hizo de noche. Nunca olvidaremos ese cuadro, el más terrible que hayamos presenciado en nuestros vidas, mucho más desgarrador que el de aquellas familias que, al día siguiente de la batalla, van a recoger a sus deudos en el teatro del combate. Porque en "El Cobre", en la superficie, no había huellas de ellos.

Van y vienen helicópteros. Rechina un "bulldozer". Se trabaja sobre un légame

espeso, en una laguna parda, viscosa, de varios kilómetros, en la faena de extraer cadáveres. No hay muchos medios para hacerlo. Quiero repetir aquí, en presencia del señor Ministro del Interior, algo que ya le expresamos los parlamentarios comunistas que fuimos esta mañana a conversar con él a propósito de esto. Cuando se consigue arrancar un cadáver al lecho denso de la muerte, sale, a menudo, hecho pedazos. Entonces el cuerpo es suspendido en el aire por un helicóptero que lo traslada, colgando, a la morgue improvisada.

Hay muchas madres, siempre agachadas de hinojos, buscando, tratando de reconocer a sus hijos perdidos. Un hombre identifica a su mujer por el anillo de la mano, en el cual está grabado el nombre de él. Un padre reconoce a su hijo por el carné de identidad o por la libreta de reclutamiento.

Los sobrevivientes lo son allí por pura casualidad: los adultos se salvaron porque estaban trabajando y los niños porque habían sido enviados a comprar fuera de la población condenada. Aún estupefactos, como presos de atonía, se resisten a creer lo sucedido. Viven como sonámbulos. Se niegan a retirarse de esa inmensa tumba de escoria y ácido, de "rechazo", como dicen los mineros, de desechos, donde fueron sepultados los suyos. Hablé con varios de ellos. No salen de su estupefacción; se resisten a aceptar esa realidad. Muchos de ellos consideran que están soñando una pesadilla demasiado larga, de la cual no pueden despertar, a pesar de sus esfuerzos desesperados.

De repente, un vecino sobreviviente nos dice, con la mayor naturalidad, una frase clave, terrible: "Diputado, si la población no hubiera estado al pie del tranque de relaves, no habría muerto nadie en "El Cobre a causa del terremoto". Sí, Honorable Cámara, ésa es la verdad: no habría muerto nadie en "El Cobre", si la población no hubiera estado emplazada al pie del tranque de relaves.

Esta población nació en 1920. Me lo cuenta un hombre de ojos azules. Al lado, está su suegro. Tiene cerca de setenta años y me dice: "Yo soy criollo de aquí. Nací aquí. "El hombre de ojos azules perdió a su mujer y a sus cuatro hijos, de nueve, seis, cuatro y tres años. La mujer tenía veinticinco años y también había nacido en la hacienda "El Melón". Y me agrega el viejo: "Un conde francés, alto accionista de la compañía —hoy "La Disputada", de las Condes— debía venir a revisar las instalaciones. Como la población obrera era muy fea, se decidió ocultarla un poco a los ojos de los visitantes, y se la colocó al pie del tranque de relaves, donde se veía menos".

Pero éste no es propiamente un tranque, pues carece de todo dique de contención. En múltiples oportunidades, tanto en los pliegos de peticiones como en las discusiones que el sindicato sostuvo con la compañía los obreros solicitaron el traslado de esas casas, por estimarlas en gran peligro. Nada se hizo.

Ayer hubo reunión dramática entre los dirigentes del sindicato, algunos parlamentarios y la gerencia de esa compañía. Cuando al gerente se le recordó que en varias ocasiones se había pedido el traslado de la población, dijo: "Sí, es verdad; pero no es nuestra la responsabilidad, porque quisimo comprar un terreno a la hacienda "El Melón" y el señor Gustavo Fonck, antiguo administrador de ese predio, se negó a vendérselo". Según el gerente de la compañía, ése fue el motivo por el cual no trasladó la población. Creemos que pudo existir esa negativa de la administración de la hacienda "El Melón". Pero, junto a la población de empleados, que es bastante mejor, vimos un gran terreno baldío, donde pudieron edificarse las casas para los obreros. Justamente en ese lugar están ahora los damnificados.

No se hizo aún. En cambio, a los obreros los colocaron debajo del tranque de la muerte. Ese cráter, ese supuesto tranque,

ya se había roto en varias ocasiones, la última en 1951, sin que hubiera ocurrido ningún terremoto, ningún temblor fuerte. En esa oportunidad, lo parcharon con sacos de cemento, a pesar de que en él se acumulaban millones de toneladas de materia viscosa, de desechos de relaves.

A la luz de estos hechos concretos, creemos que hay imprevisión culpable y criminal en la conducta de esta compañía. Pedimos a la Honorable Cámara que designe una comisión investigadora para establecer las responsabilidades de la compañía, de los propietarios de la hacienda "El Melón" y también de los funcionarios encargados de velar por la seguridad industrial, que al parecer visitaron muchas veces las faenas, pero no tomaron las medidas del caso, o no fueron suficientemente severos para exigir que se retirara de allí el emplazamiento de la población.

Aparte el nombramiento de esta Comisión especial investigadora, los parlamentarios comunistas proponemos, conforme al pensamiento de nuestro Partido, la dictación de una legislación permanente que, a diferencia de la aprobada a raíz de los sismos de 1939 y 1960, permita una reconstrucción real.

Si realizamos una reconstrucción con casas de adobes, condenaríamos a nuestros conciudadanos humildes a vivir prácticamente en ataúdes por un plazo indeterminado. En realidad, debemos hacer modestamente una reconstrucción real, sólida, de concreto armado.

Es menester igualmente arbitrar la inmediato medidas de emergencia, porque la localidad de "El Cobre" advertimos y escuchamos los reclamos de muchos damnificados que no habían recibido hasta ese instante alimentos y a quienes les faltaban carpas donde guarecerse. Esta situación la hicimos presente esta mañana, al señor Ministro del Interior, y esperamos que este problema se solucione en forma rápida.

Además, señor Presidente, aparte del

problema de los muertos, existe el de los deudos sobrevivientes, por lo que creo de importancia ir de inmediato en auxilio de ellos.

Me he detenido necesariamente en este drama doloroso ocurrido en la localidad de "El Cobre". Pero, todos sabemos que las provincias damnificadas son tres. Incluso, hay pueblos como Hijuelas y Nogales, en donde estuvimos ayer reunidos con las autoridades, donde sólo quedan, sobre todo en Nogales, no más de cinco casas en buen estado; todas las otras amenazan ruina. En esas localidades, los comerciantes expresaron su clamor en el sentido de la necesidad de acudir en su ayuda. Destacaron también la inmediata necesidad de establecer una moratoria, porque, en verdad, sus establecimientos están en el suelo y tienen sobre sus cabezas, como espada de Damocles, el inminente término del plazo para presentar la declaración de la renta en los Servicios de Impuestos Internos, el cual vence mañana.

Señor Presidente, es menester llevar casas prefabricadas a la zona afectada por el sismo y prestar una atención mucho más rápida y urgente a los damnificados.

El Gobierno se ha esforzado en llevar a la práctica diferentes planes, pero ello es insuficiente, como lo hemos comprobado en forma directa y tenemos testimonios de los cuales hemos tomado nota, con nombres y apellidos, de que todavía esta ayuda está muy por debajo de las urgentes necesidades.

También hay una investigación por realizar: la investigación de otra plaga de Chile, constituida por los contratistas inescrupulosos que han sido puestos al descubierto en San Felipe, en las poblaciones de la "CORVI", que se han desplomado, lo que también sucedió en Tiltil.

Creo que es menester ir en ayuda de todas esas provincias.

Quiero también, y lo propongo en nombre del Partido Comunista, que se revisen

de inmediato todas las faenas mineras, porque esos peligros se plantean en forma similar en tranques de relaves semejantes en las minas Delirio, Quiroga de Tamaya, en Coquimbo y también en "Sapos", de la provincia de O'Higgins.

Según este informe, en todos las provincias de nuestro país, especialmente mineras, hay hechos y peligros semejantes. Es menester impedir la muerte evitable de compatriotas nuestros debido a la improvisación industrial.

Termino, Honorable Cámara, reiterando la expresión de nuestra congoja por el gran drama que azota de nuevo a Chile.

El Partido Comunista se entregará íntegro a la labor de mitigar el dolor de nuestros conciudadanos y tratará, con todo su empeño, de que la lección del terremoto de 1965 no sea tan vana, ni escrita en la sangre y en el olvido, como lo fueron las lecciones de los terremotos de 1939 y 1960.

Para que nuestro pueblo pueda sobrevivir es menester realizar una reconstrucción real.

Hoy día se van a celebrar los primeros funerales, porque los cadáveres van siendo extraídos unos tras otros, a través de días diferentes. ¡Que con sus lápidas selladas no se cierre este gran proceso a la responsabilidad! Que se abra este proceso, para que el pueblo chileno pueda, en el futuro, estar a salvo de estragos innecesarios que no son simplemente culpa de los desastres de una naturaleza dura, sino de la improvisación humana, de una sociedad mal constituida, porque en los terremotos caen, sobre todo, los hombres pobres y modestos de nuestra patria.

Por un país asísmico, por un Chile que tome en cuenta las enseñanzas de todos los siglos de existencia para levantarse de sus ruinas y garantizar a sus hijos que estarán a cubierto de este riesgo evitable, los parlamentarios del Partido Comunista alzamos nuestra voz y pedimos que se arbitren todas las medidas necesarias para que ésta

no sea una simple reunión fúnebre sino una sesión efectivamente útil para el futuro y la seguridad de la vida de los chilenos.

He dicho.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—En el tiempo del Comité Democratacristiano, tiene la palabra el Honorable señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS (poniéndose de pie).—Señor Presidente, Honorable Cámara:

La voz de la Democracia Cristiana se eleva esta tarde quebrada por la emoción y traspasada de dolor al rendir homenaje a las víctimas de los sismos ocurridos recientemente en la zona central del país.

Junto a nuestro testimonio de solidario afecto hacia quienes sienten hoy el dolor llagante de la pérdida de sus seres queridos, queremos también, en esta hora de prueba para el espíritu nacional, rendir un cálido homenaje a la ejemplar y serena actitud de nuestro pueblo, que con su coraje tradicional afronta hoy día este nuevo desafío de nuestra difícil naturaleza, y constituye el crisol en el que se han ido forjando las aristas más relevantes de nuestra personalidad nacional.

De manera especial vayan hoy nuestros sentimientos solidarios y nuestra adhesión a esos bravos mineros que sufren en la carne aun viva de sus hermanos de "El Cobre", el zarpazo cruel de una naturaleza siempre esquivia y amenazante.

Del largo silencio de la tierra sale hoy el grito amargo y angustiado del minero, que busca, con ansias de aluvión, un eco en el corazón de todos los chilenos, a fin de terminar para siempre con un régimen que menosprecia la vida y la seguridad del ser humano.

Hoy día, el país entero se descubre reverente ante la tragedia y reafirma, con el vigor de siempre, su voluntad de superar la adversidad y de entregarse, sin vacilaciones ni distinguos, a la tarea de reconstruir el rostro trizado de la Patria.

Quiera la Providencia que la imagen dramática y aterradora que hoy asoma a las pupilas de tantos chilenos sea reemplazada mañana por la estatura nueva de una Patria que emergerá en la historia, no ya con la fuerza devastadora del sismo asesino, sino que con el ímpetu creador y fecundo de un pueblo que se siente dueño de sí destino.

He dicho.

El señor **MORALES ADRIASOLA** (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Horz, en el tiempo del Comité Radical.

El señor **MUÑOZ HORZ** (poniéndose de pie).—Señor Presidente, Honorable Cámara; una vez el país se ha visto conmovido por un violento movimiento telúrico que ha afectado trágicamente a tres de sus provincias, y en especial, a las de Valparaíso y Aconcagua.

Periódicamente nuestro territorio se ve afectado por fenómenos de esta naturaleza. Sin embargo, en más de un oportunidad, hemos sido sorprendidos por ellos, a causa de imprevisión, no sólo de nuestras autoridades políticas y administrativas, que no adoptan las resoluciones y medidas de seguridad del caso, sino también de algunos empresarios que, en forma poco solidaria y coprensiva, realizan sus labores industriales sin tomar las medidas de seguridad necesarias en favor de los obreros y, en general, de los hombres que contribuyen a crear la riqueza nacional. Esto lo hemos comprobado una vez más —repite— con motivo del terremoto del domingo pasado.

Ya mis Honorables colegas se han referido a las desastrosas consecuencias que tuvo el sismo en la localidad de "El Cobre", en que las casas de cientos de mineros, fueron arrasadas por efectos de la imprevisión de la empresa propietaria del mineral del mismo nombre, y sus familias y otros habitantes fueron sepultados por el relave.

Como parlamentario de la provincia de

Valparaíso, me ha correspondido recorrer todas y cada una de sus comunas. Así he podido comprobar las desastrosas consecuencias del movimiento sísmico en todas y cada una de ellas.

Hay pueblos en la provincia de Valparaíso, especialmente Nogales e Hijuelas, que han sido totalmente arrasados. En ellos no han quedado habitaciones en condiciones de ser habitadas. Por este motivo, se hace necesario ir en ayuda inmediata de estas poblaciones, porque en la mañana de ayer, todavía no llegaban recursos a Hijuelas, especialmente alimenticios, como pan y leche para los niños, ni tampoco habían llegado carpas que sirvieran de refugio a sus habitantes, en estas frías noches otoñales. La mayor parte de ellos han quedado a la intemperie, y deben arreglarse en sus patios y calles de la ciudad.

Señor Presidente, de esta nueva catástrofe debemos, de una vez por todas, aprender las lecciones correspondientes y tomar aquellas medidas indispensables que nos permitan no sólo reconstruir las zonas devastadas con sentido moderno, sino que también ayudar en forma inmediata a las diversas poblaciones afectadas. Hay que tomar medidas urgentes, como abastecer a estas poblaciones de artículos de primera necesidad, y otorgar una moratoria a los comerciantes más afectados y a los deudores hipotecarios de las instituciones de previsión, especialmente a los que han logrado adquirir departamentos y casas construidas por la Corporación de la Vivienda y por las mismas instituciones de previsión, las que han quedado gravemente dañadas. A este respecto, ha quedado demostrado una vez más, como recordaba el Honorable señor Teitelboim, la falta de cuidado y responsabilidad de los funcionarios que tienen a su cargo la fiscalización de las obras de esta naturaleza realizadas por contratistas de la Corporación de la Vivienda y de las instituciones de previsión, que por su afán de lucro no han puesto en

esas construcciones todo el sentido ético profesional y funcionario que ellas exigen.

Por esto, estimo que el mejor homenaje que podemos rendir a los habitantes de las provincias de Valparaíso, Aconcagua y Coquimbo es, precisamente, solicitar del Gobierno que se tomen todas aquellas medidas de carácter inmediato que las zonas devastadas y sus pobladores están exigiendo, y se vaya desde luego al estudio de una legislación de carácter permanente que nos permita reconstruir en su totalidad las innumerables ciudades y pueblos que han sido arrasados por este sismo.

En nombre de la colectividad política que represento, el Partido Radical, deseo rendir en esta ocasión un sentido homenaje a los caídos en este movimiento telúrico que afectó a las tres provincias nombradas y, al mismo tiempo, expresar mis sentimientos de solidaridad a todos aquellos de nuestros compatriotas que, en una u otra forma, han sufrido perjuicios de carácter material.

Por último, deseo agregar, también, en nombre de mi partido y en mi carácter de parlamentario representante de una de las provincias más seriamente afectadas, que adherimos a las medidas solicitadas por los Honorables colegas que me han precedido en el uso de la palabra, especialmente a todas aquellas que dicen relación con las investigaciones de los hechos y las responsabilidades, realizada por comisiones especiales del gobierno y de la Honorable Cámara.

He dicho.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Ramírez de la Fuente, en el tiempo del Comité Liberal.

El señor RAMIREZ DE LA FUENTE (poniéndose de pie).— Señor Presidente, una vez más, cuando todavía sentimos a las víctimas del terremoto que, hace 5 años, azotara nuestras provincias del sur, hoy,

nuevamente, nuestra Patria ha visto su angosta y larga geografía sacudida por un movimiento sísmico de enormes proporciones. En la forma sorpresiva y despiadada que es natural en estos fenómenos, el sismo dejó caer su poderío con fuerza demoledora sobre nuestro sueldo, dejando tras de sí ruinas, muerte, pena e incertidumbre.

Cuando aun la tierra muestra las cicatrices dejadas por aquella catástrofe de hace un tiempo, nuevas llagas han venido a abrirse en las provincias de Aconcagua, Valparaíso y Coquimbo. Es imposible todavía precisar el número exacto de las víctimas. ¡Son tantas! ¡Son tantos los compatriotas caídos! Porque en el momento mismo en que llorábamos, con el pánico y el dolor que se siente ante esa fuerza poderosa e incontrastable, que desata la naturaleza, un tranque se rompe por efecto del mismo movimiento sísmico y produce un aluvión, que convierte al poblado de El Cobre en una inmensa tumba de lodo que devora a todos sus habitantes. Nada queda de ese pueblo de valientes luchadores. Han sido vencidos en esta lucha cruenta de la vida, con armas inexorables y poderosas. Y los que seguimos, los que quedamos, solamente preguntamos: ¿Por qué? Pregunta que sabemos quedará sin respuesta y que, sin embargo, nos la hacemos, con los ojos clavados en el infinito.

Pareciere que nuestro Chile, por haberse forjado en esta escuela dura de la lucha constante contra una naturaleza hostil, fuere por ello más valeroso. Quizás si sea por eso que sus hijos, al mismo tiempo de llorar a sus víctimas, se sobrepongan a su propia tragedia para ir en ayuda de sus hermanos. Y esto ha sucedido ahora: unos han acudido en ayuda de los otros. ¡Somos así!

En los comienzos del Gobierno anterior, Chile también sufrió el azote de otro terremoto. Gracias a una eficiente Administración y al alto espíritu de solidaridad de

nuestro pueblo, fue posible levantar de las ruinas, en un tiempo no muy largo, nuevas y florecientes ciudades. Por ello, esta vez la ciudadanía toda debe confiar en las autoridades y tener fe en que harán todo lo posible por lograr esa recuperación.

El Comité de Diputados Liberales, haciéndose eco de la tragedia que aflige a todos los chilenos, hace llegar a los hogares de las víctimas, a los damnificados y heridos, su pesar más sincero, y hace votos para que vuelva a sus espíritus la fe, la conformidad y la entereza necesarias para afrontar esta lucha, que ya ha comenzado.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Tagle, dentro del tiempo del Comité Conservador.

El señor TAGLE (don Manuel) (poniéndose de pie).—Señor Presidente, hasta las fibras más indiferentes del corazón humano, hasta lo más íntimo del ser, han sido removidos, en estos días, con ocasión del sismo cuyos pormenores han llegado hasta los más lejanos lugares de la Patria y conmovido, también, a los países hermanos de América y del mundo.

Mediodía de un verano que se prolonga. En un día domingo, en el que las familias se congregan para hablarse en confianza de sus problemas, para contarse sus éxitos, para buscar en conjunto alivio de sus adversidades. A la hora del almuerzo, cuando alrededor de una mesa, parece que las palabras fluyeran más fácilmente y la cordialidad encontrara mejor terreno para prodigarse. En ese cuadro, el padre, la madre, los hijos y los amigos, que nunca faltan en una casa modesta en ese día domingo, conversaban, ajenos a la amenaza. Entonces vino el movimiento de tierra, y casas, iglesias, hospitales, escuelas, edificios públicos, no resistieron, con sus débiles estructuras, el ímpetu de las fuerzas de la naturaleza y arrastraron en su caída muchas vigas, hiriendo seriamente innumerables cuerpos.

Pero hubo un lugar donde, además, una avalancha de lodo, cobre y arena, provocada por ese mismo movimiento en escasos minutos arrasó con todo lo que encontraba a su paso, casas, vidas, sin respetar a ningún ser viviente, sin detenerse ante ningún obstáculo. Todo quedó reducido a nada. Ni un grito más se oyó. Ni el más leve gemido se dejó sentir. Todo quedó oculto bajo la avalancha. Y nadie podía imaginar que allí existió una población, que había vida, movimiento, actividad.

Ante esta nueva prueba que Dios nos ha enviado, los Diputados conservadores levantamos nuestra voz para rendir un homenaje sincero y profundo a esos obreros que desaparecieron con sus familias, como a aquellos otros de las poblaciones y los campos que han sufrido la pérdida de algún ser querido, esperando que, en el futuro, nuestros hombres de trabajo tengan mayor seguridad en sus labores.

Chile sacará fuerzas renovadas de esta desgracia y tendrá oportunidad de manifestar nuevamente su solidaridad interna ante la adversidad, como lo ha hecho ante desgracias similares, en ocasiones recientes, que ya parecen formar parte de nuestra existencia.

Pedimos a Dios que, a estas almas de chilenos que han llegado a su presencia a rendir cuenta de su paso por esta vida, las acoja con la benevolencia que merece un pueblo que ha tenido tan extraordinaria prueba.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Osorio, dentro del tiempo del Comité Socialista.

El señor OSORIO (poniéndose de pie).—Señor Presidente, hace sólo algunos instantes he regresado de la provincia de Aconcagua, que, al igual que las de Valparaíso y Coquimbo, ha sufrido los devastadores efectos de un sismo, que hizo que la tierra comenzara a tiritar y destruyó

los elementos que el hombre había levantado para vivir, para el sustento diario de él y los suyos y para crear la riqueza de la patria, dejando sólo un manto de tragedia y horror sobre esa extensa zona de nuestro territorio.

Aun traigo en mis retinas la visión de los cuadros que me tocó sufrir y presenciar, ya que en los momentos en que el sismo se desataba sobre la tierra, me encontraba cumpliendo con mi labor parlamentaria en el pueblo de Catapilco, ubicado a escasos kilómetros de La Ligua, capital del departamento de Petorca. Todo cuanto se diga, señor Presidente, sólo será un pálido reflejo de la gravedad de lo ocurrido, ya que no existen palabras para expresar la angustia y el dolor de miles de hombres, mujeres y niños que se estrechaban entre sí como para sujetarse a la vida, y que, luego de soportar el golpe emocional producido por el terremoto, se han encontrado con la trágica realidad de que el hogar que los cobijaba, aunque humilde, fruto del trabajo y del esfuerzo de toda una vida, se encontraba derrumbado y destruido, junto con sus enseres más apreciados.

Al visitar los lugares amagados por el sismo, pude comprobar que La Ligua, junto a los pueblos de Valle Hermoso, Placilla, y La Chimba, se encontraban en el suelo. Las comunas de Cabildo y Catemu ofrecían un cuadro igualmente desolador, en ruinas; en tanto que las comunas de San Felipe, Los Andes, Panquehue, Zapallar, Papudo, Calle Larga y Putacundo, mostraban sus pueblos con sus casas semidestruidas y en un 80 por ciento inhabitables.

Al efectuar estas visitas, lo hice con el objeto de cooperar con las autoridades y vecinos en la grande y común tarea de darles una mano solidaria y ayudarles en su dolor. Allí pude comprobar, con amargura que, nuevamente, le ha correspondido al modesto hombre del pueblo, al abnegado campesino y al heroico trabajador minero, aportar la mayor cuota de sacrificio, su-

frimiento y sangre en esta desgracia, que enluta, por igual, a toda la Nación. Miles y miles de chozas campesinas, de casas de modestos obreros y empleados, están destruidas. El comercio ha perdido gran parte de sus mercaderías, y sus locales, en muchas partes, han quedado destruidos. Familias enteras, con muchos niños de corta edad, algunos lactantes, están viviendo a lo ancho de los caminos, en las calles y paseos públicos. Falta agua potable, medicinas, alimentos, casas de emergencia, etc. Muchas familias proletarias, que tienen sus viviendas destruidas en su interior, al no recibir ayuda, juntan adobes y más adobes para levantar una "mejora" donde resguardar a sus hijos de la inclemencia del tiempo. Y he visto, también, poblaciones de la CORVI con sus murallas totalmente agrietadas y en peligro de derrumbe, que se levantan como un monstruoso monumento a la indolencia burocrática que ampara a criminales firmas constructoras.

Y, sin embargo, señor Presidente, en medio de este lúgubre y desolador panorama, que se repite a lo largo de todos los pueblos de la provincia de Aconcagua, siguen en pie, como un roble indestructible y eterno, el hombre y la mujer de nuestro pueblo, con más firmeza y entereza que nunca mirando fijamente el porvenir y con una infinita fe en su propio destino. Y ellos, que en su magnífica unidad, conforman nuestra nacionalidad, sólo esperan de quienes tienen la obligación moral y cívica de hacerlo, que les entreguen las herramientas y los medios para empezar, de inmediato, la reconstrucción de la Patria herida por el sismo. Este pueblo, señor Presidente, no quiere limosnas; ¡y cuidado con ofenderlo con ellas! Exige trabajo, demanda cooperación y asistencia técnica, clama por materiales y elementos para producir y solicita ayuda planificada y directa para la agricultura, el pequeño comercio y la industria.

Señor Presidente, estoy plenamente con-

vencido de que muchos podremos hacer en favor de los pueblos devastados, si el Ejecutivo comprende que en esta empresa, de hondo sentido nacional, deben participar todos los sectores de nuestra gama política, económica y social, que deseen honestamente aportar su iniciativa y su acción, para de consuno ir inmediatamente a la dictación de una ley extraordinaria que otorgue recursos especiales para la reconstrucción y desarrollo de las provincias afectadas por los sismos del domingo 28, cuya fuentes de ingresos deben radicar, en forma especial, en los sectores más acaudalados del país: en las grandes empresas mineras e industriales y en los grandes latifundios; ya que son ellos, principalmente debido a su egoísmo y desprecio de los trabajadores, causantes, en gran parte, de tanta miseria y dolor, de la falta de seguridad en el trabajo y de las precarias condiciones de las viviendas de nuestro pueblo. Igualmente, debe también encauzarse en favor de las provincias damnificadas todo el aporte técnico que puedan proporcionar los diferentes organismos nacionales e internacionales que funcionan en nuestro país. Amalgamada la ayuda económica a la cooperación técnica, lograremos levantar el ritmo de esa zona en el menor plazo posible, evitando así que un valioso sector de nuestro país se reste a su propio desarrollo y, lo que es más importante, entregando nuevas fuentes de trabajo y producción a nuestros obreros, campesinos, artesanos, profesionales y técnicos que están prontos a cooperar en el resurgimiento económico y social de nuestra Patria.

Señor Presidente, deseo, en esta ocasión, levantar mi voz en la Honorable Cámara, en representación del Partido Socialista y de sus parlamentarios, para rendir un homenaje reverente y emocionado a todos los hombres, mujeres y niños de los pueblos de Aconcagua, Valparaíso y Santiago, que perecieron en la tragedia. Todos ellos entregaron su generoso tribu-

to de sangre a la naturaleza inclemente y cruel que se ha ensañado en contra de nuestra geografía, pretendiendo quizás, endurecer aún más a nuestro sufrido pueblo chileno y, en forma especial, a aquellas heroicas familias del mineral El Soldado, de Nogales, que vivían agrupados en pequeñas casas en el campamento El Cobre, en el estero del mismo nombre, teniendo a sus espaldas, como a un gigante pronto a devorarlas, un inmenso tranque que mantenía almacenado cientos de toneladas de relave, y que, al ser herido por el sismo, dejó caer sobre la población minera un infernal alud de lodo y escoria que dejó sepultados a la casi totalidad de sus habitantes.

Deseo también, señor Presidente, expresar nuestra protesta más viril y enérgica en contra de la Compañía "La Disputada" de Las Condes, propietaria de ese mineral, la cual, actuando con desidia criminal, jamás escuchó ni aceptó el traslado de esa población a un lugar que proporcionara mayor seguridad a sus habitantes. Por respeto a mis compañeros de Partido, cuya seccional socialista contaba con cerca de 50 militantes, seguramente hoy casi todos muertos, y al dolor que sienten sus parientes y todo el pueblo de Chile, me reservo los calificativos que merece la actitud de esa Compañía; pero sí, declaro, que el mejor homenaje que podamos rendirle los parlamentarios socialistas a los trabajadores inmolados, será nuestra promesa de no descansar hasta que se les haga plena justicia, y los responsables de la muerte de tantas víctimas inocentes paguen su delito ante la sociedad que los acusa y los repudia.

Señor Presidente, nuestro país está de duelo, pero lo mismo que el ave fénix que se levantó de sus cenizas, nuestro pueblo está pronto a iniciar la reconstrucción de sus ciudades y de sus hogares. La responsabilidad de entregarle los medios y los recursos es de los Poderes Ejecutivo y

Legislativo. Iniciemos nosotros esta tarea haciéndonos dignos de ser representantes de un pueblo tan perseguido por los elementos naturales, pero con tanta entereza y valentía para encarar la desgracia.

He dicho.

El señor **MORALES ADRIASOLA** (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Aravena, dentro del tiempo del Comité Democrático Nacional.

El señor **ARAVENA** (poniéndose de pie).— Señor Presidente, Honorable Cámara: hoy debemos levantar nuestra voz en el hemisiciclo con el alma constreñida por el dolor, debido a la tragedia ocurrida, en esta oportunidad, en las provincias centrales de nuestro país.

Nuevamente un cataclismo sismológico ha arrasado vidas y bienes de nuestro sufrido pueblo que, por sus condiciones de vida y sistema social y económico, se ve obligado a soportar tal contingencia en su más cruenta expresión.

Es innegable que nuestro territorio está expuesto a que periódicamente sea golpeado por la adversidad; pero es el caso que, de una u otra manera, parece que la fatalidad se enseñoreara en los grupos más necesitados de nuestro país. Es así como un día vemos a Talca, mi ciudad, convertida en ruinas; más tarde, a la zona de Chillán, y hoy, a las provincias centrales. A consecuencia de estos fenómenos naturales, vemos cómo caen los ranchos, las habitaciones de adobe, donde moran los humildes; cómo son segadas las vidas de trabajadores en las minas de carbón y, hoy, en la mina de El Cobre.

Seguimos pensando sólo en la fatalidad. Creo que ha llegado el momento de que tanto el Ejecutivo como el Poder Legislativo hagamos un paréntesis en nuestros ajeteos para dar paso a una legislación que pueda evitar las graves consecuencias de estos movimientos terrestres, a que, fatalmente, parece que estamos destinados.

En nombre del Partido Democrático

Nacional, mi colectividad política, hago llegar nuestros sentimientos de pesar a todos aquellos que sufren en esta hora el dolor de haber perdido a sus seres queridos. Del mismo modo, deseamos hacer extensivos iguales sentimientos a todas las personas que no sólo afrontan el desaparecimiento de sus familiares, sino también la pérdida de sus especies, que son de tanta necesidad para la gente pobre, especialmente.

Aprovechamos la presencia del señor Ministro del Interior para solicitarle efectúe una pronta y efectiva investigación con el objeto de establecer responsabilidades por la muerte de tantos trabajadores y habitantes de la mina El Cobre.

Señor Presidente, nosotros esperamos también el rápido envío de un proyecto de ley que permita aliviar la desesperada situación de todos los que hoy día lloran el desaparecimiento de sus seres queridos y soportan las contingencias propias de haber perdido todo lo que tenían.

El señor **MORALES ADRIASOLA** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **LEIGHTON** (Ministro del Interior).— Señor Presidente, el Gobierno ha querido estar presente en esta sesión de la Honorable Cámara para adherir a las expresiones de pesar por las víctimas del sismo del domingo pasado. Comparte ampliamente todos los sentimientos manifestados por los Honorables Diputados que representan a las distintas colectividades políticas en esta Sala; y, llevado de ellos, ha estado cumpliendo con su deber al máximo de sus posibilidades, desde el primer instante en que se produjo la tremenda desgracia.

Honorable Cámara, hemos tomado todas las medidas inmediatas que los servicios públicos ponían en nuestras manos; y puedo decir que hemos contado con la actitud abnegada y eficiente de todos los funcionarios de nuestro país que, en casos

como estos especialmente, demuestran su calidad y capacidad. Pronto vendrán al Parlamento los proyectos de ley indispensables para afrontar la solución definitiva de los problemas derivados de esta catástrofe; a través de ellos el Gobierno espera plantear al Congreso Nacional su política de reconstrucción.

Entretanto, señor Presidente, quiero señalar que el Ejecutivo también comparte la idea aquí auspiciada, en orden a estudiar y analizar las responsabilidades que pudieran recaer sobre funcionarios o particulares respecto de la situación de los minerales de El Cobre, El Melón y El Soldado y de algunas construcciones públicas.

Se nombrará una comisión que estará integrada por personas de alta calificación técnica y moral, a fin de que emita una opinión fundamentada e indiscutida sobre las responsabilidades que puedan existir en los problemas relacionados con las construcciones mineras y públicas. El Gobierno está dispuesto a esclarecer, de un modo definitivo ante la opinión de nuestro país, si en esta materia ha existido desidia, negligencia o franca culpabilidad. Y, para ello, aparte de los medios normales de que dispone, nombrará comisiones como la que acabo de mencionar.

Quiero manifestar también a los Honorables Diputados que el Gobierno está totalmente concorde con la opinión expresada aquí, en el sentido de unificar, por encima de toda clase de diferencias políticas o de otro orden, la acción que debe realizar el Estado a través de sus poderes constituidos para enfrentar la reparación de los graves daños causados por el terremoto del domingo último, los cuales, si bien, en el aspecto humano, tuvieron su más grave expresión en la catástrofe del pueblo de El Cobre, ya que, fuera de éste, no tuvieron un alcance mayor, en el aspecto económico son de extraordinaria gravedad y se extienden a todas las actividades de las provincias afectadas; al-

canzan a todas las capas de la sociedad, siendo, evidentemente, las más afectadas aquellas poblaciones de hombres modestos, que han perdido todo en la mayoría de los pueblos de las provincias sacudidas por el sismo en especial en el departamento de Quillota, gran parte de la provincia de Aconcagua e, incluso, en las provincias de Santiago y Coquimbo.

Hay pueblos formados por gente de trabajo prácticamente desaparecidos. El daño económico producido el domingo tendremos que valorizarlo en sus dimensiones verdaderas y precisas; pero, entretanto, el Gobierno se hace un deber en manifestar a la Honorable Cámara que esas proporciones son extraordinariamente graves y muy superiores a las que en un momento se pudo pensar. Afortunadamente todo nuestro país ha comprendido la necesidad de mantenerse unido y solidario frente a la desgracia. También lo han comprendido los pueblos hermanos y vecinos de nuestra América. Todos ellos se han hecho presente en una forma o en otra en estos días amargos.

Para terminar, señor Presidente, deseo manifestar que el Gobierno, junto con adherir a este homenaje a las víctimas de la catástrofe del domingo, tiene también confianza, como han expresado los señores Diputados, en que una labor común, eficiente y valerosa, hará posible reparar los daños sufridos y mitigar hasta donde podamos, el dolor producido por la catástrofe.

Nada más, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Con la venia de la Sala, se dará lectura a un cable que se ha recibido desde la vecina República del Perú.

El señor CAÑAS (Secretario).—“Excelentísimo señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de Chile, Stgo. Chile.—Los Diputados del Perú después de guardar emocionados instantes de silencio, acordaron presentar a la Cámara

de Diputados que V. E. preside, al Gobierno y al pueblo de la República de Chile sus hondas expresiones de pesar por la tragedia que aflige a esa hermana República en esta hora de dolor y de luto. Presento a V. E. conjuntamente con mis personales sentimientos, las seguridades de mi más elevada consideración.— (Fdo.): Víctor Freudt Rossell, Presidente de la Cámara de Diputados del Perú.”

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— De conformidad con el acuerdo de la Honorable Cámara y, en señal de duelo, se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 17 horas 30 minutos.*

Javier Palominos Gálvez,
Jefe Accidental de la Redacción.